



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Corrección de errores de la Orden de 28 de julio de 2006, por la que se convocan los Premios Andalucía sobre Migraciones en su Sexta Edición (BOJA núm. 155, de 10.8.2006).

7

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 12 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

7

Resolución de 14 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

8

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 12 de septiembre de 2006, por la que se nombran miembros del Consejo Asesor del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

9

Resolución de 7 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

10



2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 11 de septiembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se declara desierta convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

10

Resolución de 12 de septiembre de 2006, de del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

11

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 11 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, relativa a la publicidad de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

12

Resolución de 14 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hace pública la determinación para el ejercicio 2006 de las ayudas que se citan.

12

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

12

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 13 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 480/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

14

Resolución de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 825/2006, Sección 3.ª/12, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

14

Resolución de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 694/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

14

Resolución de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 405/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

14

Resolución de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla en el recurso núm. 686/2006, promovido por don José María Muñoz Gázquez y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

15

Resolución de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla en el recurso núm. 696/2006, promovido por don Jesús María Amores Durán y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

15

Resolución de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla en el recurso Núm. 693/2006, promovido por don Ricardo Fuentes León y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

15

Resolución de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla en el recurso núm. 713/2006, promovido por doña M.ª del Carmen García Moreno y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

16

Corrección de errores de la Resolución de 9 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 607/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla (BOJA núm. 17, de 26.1.2006).

16

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 4 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como actividad de interés etnológico, de la carpintería de Ribera de las playas de Pedregalejo en Málaga.

16

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 28 de julio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (Antiguo Mixto núm. Diez) dimanante del procedimiento verbal núm. 822/2005. (PD. 3880/2006).

18

Edicto de 30 de septiembre de 2005, del Juzgado de Primera Instancia Núm. Cinco de Málaga, dimanante del procedimiento de separación contenciosa núm. 118/2005.

18

Edicto de 5 de octubre de 2005, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 1023/2004.

19

Edicto de 12 de julio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Marbella (Antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento de nulidad núm. 229/2005. (PD. 3878/2006).

19

Edicto de 25 de julio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia Núm. Once de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 1359/2005. (PD. 3879/2006).

20

Resolución de 29 de agosto de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del Servicio (Expte. 395/06) que se relaciona. (PD. 3885/2006).

24

Resolución de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

25

Resolución de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

25

Resolución de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

26

Resolución de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección General del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

26

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 4 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio de montaje expositivo que se indica. (PD. 3866/2006).

21

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 7 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma concurso sin variantes. (PD. 3881/2006).

21

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 7 septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la contratación de obras de reforma de la Oficina de Empleo de la localidad cordobesa de Montoro por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3882/2006).

22

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 12 de septiembre de 2006, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncian las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan (PUBLI0506).

23

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 23 de agosto de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 396/06) que se relaciona. (PD. 3886/2006).

24

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 15 de septiembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia adjudicación de contrato administrativo.

26

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 7 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 3877/2006).

26

Resolución de 11 de septiembre de 2006, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 3875/2006).

27

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca subasta de obras 06/08605. (PD. 3911/2006).

28

EMPRESAS PUBLICAS

Resolución de 14 de septiembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación de ejecución de obra de Sistemas Generales de Abastecimiento, Saneamiento y Pluviales al Pago de la Rana Verde. Chiclana (Cádiz) (NET 959721). (PD. 3883/2006).

28

Resolución de 14 de septiembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación de ejecución de la obra del ramal a Rota y Sanlúcar de Barrameda, variante del primer tramo (Cádiz) (NET 159762). (PD. 3884/2006).

28

Resolución de 4 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de comedor de los centros públicos de educación de la Junta de Andalucía.

29

Anuncio de 13 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato del suministro de impresión del material promocional para Cádiz y la música. (PD. 3876/2006).

30

Anuncio de 13 de septiembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de apertura de diversos concursos. (PD. 3867/2006).

31

Anuncio de 14 de septiembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fecha de apertura de concurso G-GI0097/PATO. (PD. 3894/2006).

31

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento para la obra de acondicionamiento de la carretera A-432. Tramo: Alánis-Guadalcanal A-432. (PD. 3889/2006).

31

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de asistencia técnica y dirección de obra de la Circunvalación Sur de Motril. Tramo Oeste 2.ª Fase. La Puchilla-Cuatrocaminos. (PD. 3890/2006).

32

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento para la obra de acondicionamiento de la carretera A-5300 (HV-3118 y HV-3121), tramo N-435 a Hinojales por Cumbres Mayores. (PD. 3891/2006).

32

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de refuerzo de firme en la carretera A-384 del p.k. 48+000 al 88+000. Desglosado núm. 2, tramo del p.k. 69+000 al 88+000. (PD. 3892/2006).

33

Anuncio de 15 de septiembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de refuerzo de firme en la carretera A-384 del p.k. 48+000 al 88+000. Desglosado núm. 1, tramo del p.k. 48+000 al 69+000. (PD. 3893/2006).

33

EMPRESAS

Anuncio de 8 de agosto de 2006, de la Comunidad de Regantes La Cooperativa de Solera, de licitación de obras de transformación de regadío. (PP. 3575/2006).

34

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Edicto de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-152/05-EP seguido contra don Santiago Fernández Gómez.

34

Anuncio de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación Expediente Sancionador MA-157/2006-EP.

35

Anuncio de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-147/2006-MR.

35

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución dictada con fecha 3 de julio de 2006, en recurso de alzada interpuesto por don Antonio Gómez Avilés-Casco, en nombre y representación de la mercantil Ecoronda Energética, S.L., contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 17 de noviembre de 2005.

35

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra clave: 3-HU-0571. «Nuevo acceso a La Antilla desde la carretera N-431», a efectos de presentación de Hoja de aprecio en relación con el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.

35

Anuncio de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan,

36

Anuncio de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

36

Anuncio de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

36

Anuncio de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

37

Anuncio de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a herederos de don Juan Cuenca González.

38

Anuncio de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a don Agustín García Cabello.

38

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

39

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de Salud.

39

Anuncio de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica al titular de la sociedad Distribuidora Nazarena de Congelados, S.L., el Acuerdo del Delegado Provincial de 12 de septiembre de 2006, por el que se incoa expediente administrativo para la anulación de las autorizaciones sanitarias de funcionamiento otorgadas a dicha sociedad y la revocación de sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos y se pone de manifiesto el expediente al interesado.

39

Anuncio de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 101/06.

40

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

40

Resolución de 14 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la no declaración de desamparo de los menores G.P.C. y C.P.C. (Exptes. SISS 352-2006-14-000006 y 7).

40

Resolución de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

40

Resolución de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

40

Resolución de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

41

Resolución de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

41

Resolución de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

41

Resolución de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

41

Resolución de 9 agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

41

Resolución de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

42

Resolución de 13 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

44

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 30 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente OC-CA 03/06 de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el M.U.P. «Farcinas», en el t.m. de Tarifa. (PP. 1411/2006).

45

Anuncio de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Notificación de Acuerdo de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00012/2006, del monte «Las Gargantas, Los Pilones y Cambronerías», con Código CA-11016-JA.

45

Anuncio de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica convocatoria pública y abierta para la concesión de autorización para la práctica del buceo deportivo en el Paraje Natural «Acantilados de Maro-Cerro Gordo» (Málaga).

45

Anuncio de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

46

Anuncio de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

46

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 13 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Carcabuey, de bases para la selección de Personal Laboral.

47

Anuncio de 14 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, de bases para la selección de Policías Locales.

52

Anuncio de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Auxiliar de Recaudación.

59

Anuncio de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Policías Locales.

62

Anuncio de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Auxiliares de Biblioteca.

65

Anuncio de 15 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

68

EMPRESAS PUBLICAS

Anuncio de 15 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo de Grupo SE-0902/F.51841 a SE-0902/F.51847, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

67

Anuncio de 15 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo de Grupo AL-0905/F.000164 a AL-0905/F.000176, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

68

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de julio de 2006, por la que se convocan los Premios Andalucía sobre Migraciones en su Sexta Edición (BOJA núm. 155, de 10.8.2006).

Advertido error en la Orden de 28 de julio de 2006, por la que se convocan los premios Andalucía sobre Migraciones en su Sexta Edición, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la estipulación octava del Anexo 1 de la Orden, correspondiente a las bases generales, donde dice:

«De conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane

la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.»

Debe decir:

«La presentación a la convocatoria supone la plena aceptación por parte de los concursantes de todas las bases que regulan esta convocatoria.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.»

Sevilla, 1 de septiembre de 2006.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 28 de junio de 2006 (BOJA núm. 135, de 14 de julio), al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

ADJUDICACION DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 26.230.114-V.

Primer apellido: Sáez.

Segundo apellido: Fernández.

Nombre: Manuel.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Deporte.

Código: 9817510.

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.

Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.

Localidad: Jaén.

Provincia: Jaén.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en los Anexos a esta Resolución, convocados por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 30 de junio de 2006 (BOJA núm. 136, de 17 de julio), a los funcionarios que figuran en los citados Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

ADJUDICACION DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 27.496.203-W.
Primer apellido: Navarro.
Segundo apellido: Sorroche.
Nombre: Ana María.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Turismo.
Código: 9816210.
Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
Localidad: Almería.
Provincia: Almería.

ANEXO II

ADJUDICACION DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 01.385.504-F.
Primer apellido: De Luque.
Segundo apellido: Medel.
Nombre: Juan.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Deporte.
Código: 9817110.
Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.

Localidad: Almería.
Provincia: Almería.

ANEXO III

ADJUDICACION DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 31.223.500-B.
Primer apellido: Valdecantos.
Segundo apellido: Dema.
Nombre: Rodrigo.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Turismo.
Código: 9816310.
Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
Localidad: Cádiz.
Provincia: Cádiz.

ANEXO IV

ADJUDICACION DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 31.206.566-M.
Primer apellido: Andreu.
Segundo apellido: Andreu.
Nombre: Diego.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Deporte.
Código: 9817010.
Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
Localidad: Cádiz.
Provincia: Cádiz.

ANEXO V

ADJUDICACION DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 30.198.962-P.
Primer apellido: Rivera.
Segundo apellido: Mateos.
Nombre: Manuel.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Turismo.
Código: 9816410.
Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
Localidad: Córdoba.
Provincia: Córdoba.

ANEXO VI

ADJUDICACION DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 30.773.603-V.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Herencia.
Nombre: Antonio.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Deporte.
Código: 9817210.
Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
Localidad: Córdoba.
Provincia: Córdoba.

ANEXO VII

ADJUDICACION DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.867.961-E.
Primer apellido: Morón.

Segundo apellido: Bailén.
 Nombre: Manuel.
 Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Turismo.
 Código: 9816510.
 Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
 Localidad: Granada.
 Provincia: Granada.

ANEXO VIII

ADJUDICACION DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 26.204.653-V.
 Primer apellido: Magaña.
 Segundo apellido: Malo.
 Nombre: Felisa.
 Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Deporte.
 Código: 9817310.
 Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
 Localidad: Granada.
 Provincia: Granada.

ANEXO IX

ADJUDICACION DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 29.783.379-X.
 Primer apellido: Martínez.
 Segundo apellido: Iglesias.
 Nombre: José.
 Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Turismo.
 Código: 9816610.
 Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
 Localidad: Huelva.
 Provincia: Huelva.

ANEXO X

ADJUDICACION DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.230.217-Q.
 Primer apellido: Ríos.
 Segundo apellido: Campos.
 Nombre: Isabel.
 Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Turismo.
 Código: 9816910.
 Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
 Localidad: Sevilla.
 Provincia: Sevilla.

ANEXO XI

ADJUDICACION DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 75.224.908-G.
 Primer apellido: Navarro.
 Segundo apellido: Fernández.
 Nombre: Ana Belén.
 Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Deporte.
 Código: 9817710.
 Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
 Localidad: Sevilla.
 Provincia: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 12 de septiembre de 2006, por la que se nombran miembros del Consejo Asesor del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y en virtud de las atribuciones conferidas por el apartado 3 del citado artículo,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar los miembros del Consejo Asesor del Ente Público Andaluz de Infraestructura que seguidamente se relacionan:

1. En representación de la Consejería de Economía y Hacienda:

Titular: Doña Patricia Eguilior Arranz, Directora General de Planificación.

Suplente: Don Antonio Lozano Peña, Director General de Presupuestos.

2. En representación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:

Titular: Don Francisco A. Triguero Ruiz, Director General de Universidades.

Suplente: Doña Ana Barbeito Carrasco, Directora General de Economía Social y Emprendedores.

3. En representación de la Consejería de Empleo:

Titular: Don Juan Manuel Fuentes Doblado, Director General de Formación para el Empleo.

Suplente: Doña Ana Isabel Arnaiz de las Revillas García, Directora General de Planificación.

4. En representación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social:

Titular: Doña Carmen Belinchón Sánchez, Directora General de Infancia y Familias.

5. En representación de la Consejería de Cultura:

Titular: Doña Rafaela Valenzuela Jiménez, Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

6. En representación de las Corporaciones Locales, a propuesta de la Federación Andaluza de Municipios:

Titular: Don Cristóbal Rivera Hormigo.

Suplente: Doña Manuela Irene Parralo Marcos.

Titular: Don Santiago Pérez López.

Suplente: Doña Carmen Pedemonte Quintana.

7. En representación de las Organizaciones Sindicales miembros de la Mesa Sectorial de Educación:

7.1. A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Andalucía (CC.OO.):

Titular: Don Patricio Pérez Pacheco.

Suplente: Doña Rogelia Aragón Franco.

7.2. A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (FETE-UGT):

Titular: Don Antonio López Bédmar.

Suplente: Doña María Teresa Bernal Domínguez.

7.3. A propuesta de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios Unión Autónoma de Andalucía (CSI-CSIF):

Titular: Don Francisco de Asís Luque Ruiz.

Suplente: Doña Juana Caballero Calero.

7.4. A propuesta del Sindicato Andaluz de Docentes Interinos (SADI):

Titular: Don Fidel Castilla González.

Suplente: Doña Margarita Fernández García.

7.5. A propuesta de ANPE Andalucía Sindicato Independiente (ANPE):

Titular: Don Manolo Herranz Guirao.

Suplente: Don David Gallego Martínez.

7.6. A propuesta de Convergencia Estatal de Médicos y Sindicatos de Enfermería de Andalucía (CEMSATSE):

Titular: Don José Sánchez Gámez.

Suplente: Doña Reyes Zabala Ibáñez.

8. En representación de las Organizaciones Empresariales de carácter intersectorial más representativas de Andalucía (CEA):

Titular: Doña Concepción Martín Bermúdez.

Suplente: Don Federico Muela Velasco.

Titular: Don Alfonso Díaz Abajo.

Suplente: Don Juan Carlos García Argenté.

9. En representación del sector de padres y madres de alumnos y alumnas de la enseñanza pública (CODAPA):

Titular: Don José María Mesa Siles.

Suplente: Don Francisco Ortiz López.

Titular: Doña María del Pilar Triguero Vilreales.

Suplente: Doña Carmen Giles López.

10. En representación del Consejo de la Juventud de Andalucía:

Titular: Don Carlos Flores Martínez.

Suplente: Doña Sofía Chamorro Asencio.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las

prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 11 de julio de 2006 (BOJA núm. 147, de 1 de agosto), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 septiembre de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 27.490.517.

Primer apellido: Castillo.

Segundo apellido: García.

Nombre: Francisco.

Código puesto: 7055510.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Educación Permanente.

Consejería: Educación.

Centro directivo: D.G. Formación Profesional y Educación Permanente.

Localidad: Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se declara desierta convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección:

RESUELVE

Declarar desierta la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación denominado «Secretario/a General» (código 102910) adscrito al Instituto Andaluz de la Mujer, convocado por Resolución de 4 de julio de 2006 (BOJA núm. 143, de 26 de julio de 2006) y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de septiembre de 2006.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.

A N E X O

DNI: Desierto.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
Código: 102910.
Puesto de trabajo: Secretario/a General.
Consejería/Org. autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.
Centro directivo: Dirección IAM.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, en Sevilla, calle Alfonso XII, núm. 52, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañándose «curriculum vitae», en el que se harán constar el número de registro personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.
Centro directivo: Dirección IAM.
Centro de destino: Dirección IAM.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Secretario/a General.
Código SIRHUS: 102910.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Mod. acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Area Funcional: Admón. Pública.
Nivel comp. destino: 30.
Complemento específico: XXXX-23.999,40.
Exp.: 3.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, relativa a la publicidad de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Procede, en virtud de lo previsto en el artículo 6.1 del Decreto 29/2006, hacer pública la relación que corresponda al período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto, ambos de 2006.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

Unico. Hacer público que, en el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto, ambos de 2006, la Consejería de Economía y Hacienda no ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni ha concedido o celebrado ninguna ayuda o convenio con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Sevilla, 11 de septiembre de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hace pública la determinación para el ejercicio 2006 de las ayudas que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 7.4 y 10 del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes (BOJA núm. 88, de 27.7.2002), esta Dirección General

RESUELVE

1.º Hacer público que mediante Resolución del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, de 4 de septiembre de 2006, se determinaron para el ejercicio 2006 las ayudas previstas en el artículo 4.1.c) del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes.

2.º El contenido íntegro de dicha Resolución, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en los de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para recurrir se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- La Directora General, M.ª Victoria Pazos Bernal.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

RESOLUCION DE LA ILMA. SRA. DELEGADA PROVINCIAL DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA DE JAEN, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y GASTOS DE EQUIPAMIENTOS DE LOS JUZGADOS DE PAZ, MEDIANTE ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2006, CON SUJECION A LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2005

Vista la Orden de 7 de febrero de 2006, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, con sujeción a las bases reguladoras contenidas en la Orden de 13 de junio de 2005, en virtud de los siguientes

FUNDAMENTOS DE HECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden, de 7 de febrero de 2006, por la que se efectúa convocatoria pública de concesión de subvenciones para la mejora de infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz para el año 2006 (BOJA de 9.3.06, núm. 46), es el objeto de la misma la mejora de las infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, con sujeción a lo establecido en las bases reguladoras de la Orden de 13 de junio de 2005.

Segundo. Dentro del plazo establecido en el artículo 6 de la Orden citada con anterioridad, se ha recibido solicitud de subvención de los Ayuntamientos relacionados en el Anexo 1.

Asimismo, se han presentado dos solicitudes extemporáneas correspondientes a los municipios de Campillo de Arenas y Torreblascopedro.

Tercero. Que por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora, así como aquellos requisitos que han de concurrir en los municipios previstos en el Anexo 1, para la obtención de la condición de beneficiarios.

Cuarto. Que el municipio de Segura de la Sierra, habiendo presentado en plazo solicitud, no aportó la documentación requerida para la subsanación de dicha solicitud.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otor-

gadas en materia de competencia de la Comunidad Autónoma y que se conceden por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al presupuesto de la Comunidad.

Segundo. La Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en su Título III, Capítulo I, por el que se regula la concesión de subvenciones, en su artículo 28 y siguientes de la misma.

Tercero. La Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC).

Cuarto. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

Quinto. La Orden de 13 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, a las cuales se sujetará la convocatoria efectuada en 2006 mediante Orden de 7 de febrero de 2006 (BOJA de 9.3.06), en su artículo 9.1 establece:

«Las solicitudes serán objeto de un procedimiento de evaluación y selección por la Comisión de Valoración prevista en el artículo 5.4 de la presente Orden, que elevará propuesta al titular de la respectiva Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, a quien compete la resolución por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública.»

En virtud de lo recogido en los hechos y fundamentos de derecho,

RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante Anexo 1 a la presente Resolución una subvención destinada a los Juzgados de Paz de las mismas, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.761.00.14B.1 del presupuesto de gastos de la Consejería de Justicia y Administración Pública, estando limitadas por los créditos que se destinen a las actuaciones subvencionables y en función de las disponibilidades presupuestarias.

El acta donde se recogen los criterios seguidos por la Comisión de Valoración para la concesión de las subvenciones a los Juzgados de Paz, en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 13 de junio de 2005, se expondrá en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén.

Segundo. Excluir de la relación comprendida en el Anexo 1, a los municipios de Campillo de Arenas y Torreblascopedro por presentación extemporánea de sus solicitudes, en aplicación del artículo 6.6 párrafo 2.º de la Orden de 13 de junio. Asimismo excluir al municipio de Segura de la Sierra por desistimiento de su solicitud y ordenar el archivo del expediente, en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP-PAC), sin más efectos que los derivados de la presente Resolución.

Tercero. La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención revestirá la forma

de cuenta justificativa del gasto realizado. La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública. La cuenta deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos, y su presentación se realizará, como máximo en el plazo de 3 meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad. A estos efectos, el Ayuntamiento beneficiario deberá presentar ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, certificación ajustada al modelo que figura en el Anexo 4 de esta Orden, en la que conste:

- Haber sido registrado en la contabilidad del Ayuntamiento el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- La relación de los gastos efectuados en la ejecución del proyecto, tanto el correspondiente a la parte subvencionada, como, en su caso, a la aportada por las Entidades Locales, en caso de ser aquella menor.

Cuarto. El abono de las subvenciones previstas en la presente Orden se realizará en un único pago por el importe total de las mismas, cuando su importe no supere los 6.050 euros.

Si el importe de la subvención fuera superior a 6.050 euros, se abonará al beneficiario un primer pago por importe del 75% de la subvención y otro por importe del 25% del restante previa justificación del primero.

Quinto. Los gastos se acreditan mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia probatoria, en los términos previstos reglamentariamente.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios, causas de reintegro de las subvenciones concedidas, en su caso, y demás circunstancias relacionadas con la concesión de subvenciones, se regirán por lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Ley 5/83, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y por la Orden de 13 de junio de 2005, por la que se regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz y se efectúa su convocatoria para el año 2006.

Séptimo. La presente Resolución se dicta en los términos previstos por el Título III, Capítulo I, de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, Ley 5/83, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y la Orden de 13 de junio de 2005 en su artículo 9.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la resolución de concesión en el BOJA, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución de acuerdo

con el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO 1

Municipio	Subvención
Arjona	2.131,03 €
Arquillos	1.765,38 €
Bailén	5.901,05 €
Beas de Segura	1.166,28 €
Bédmar y Garcéz	1.552,01 €
Begíjar	2.253,05 €
Cabra del Santo Cristo	4.180,56 €
Cárcheles	1.189,87 €
Castellar	2.858,88 €
Escañuela	1.974,23 €
Hinojares	5.211,65 €
Huelma	1.968,78 €
Jimena	998,37 €
La Iruela	8.652,15 €
Lahiguera	533,67 €
Lopera	8.245,01 €
Los Villares	1.589,77 €
Marmolejo	5.375,76 €
Mengíbar	6.295,97 €
Noalejo	535,49 €
Peal de Becerro	2.326,74 €
Porcuna	3.324,59 €
Pozo Alcón	1.219,90 €
Puerta Segura	2.994,48 €
Quesada	1.393,39 €
Sabiote	5.414,79 €
Santa Elena	26.024,96 €
Santisteban del Puerto	5.057,77 €
Torredelcampo	869,49 €
Torres	2.064,59 €
Torres de Albánchez	7.026,56 €
Villanueva del Arzobispo	2.887,08 €
Villarodrigo	1.469,74 €
Villatorres	2.858,97 €

Jaén, 11 de septiembre de 2006.- La Delegada, María Luisa Gómez Romero.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 480/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada, sito en Avda. Marqués de la Ensenada, núm. 1-1.^a planta, se ha interpuesto por doña M.^a José Praena Praena recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 480/2005 contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 25 de julio de 2005 por la que se publican los listados definitivos de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2005, así como los excluidos definitivamente de los profesores interinos de enseñanza secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 16 de enero de 2007, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 825/2006, Sección 3.^a/12, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada, sito en Plaza Nueva, s/n, se ha interpuesto por don José Juan Román Amezcua recurso contencioso-administrativo núm. 825/2006, Sección 3.^a/12, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de los recursos de alzada y reposición formulados contra el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocatoria del año 2005, de la Consejería de Educación, Educación Física y contra las listas definitivas de aspirantes seleccionados publicada en el BOJA de 17 de agosto de 2005.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 694/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña M.^a Teresa Aguilar Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 694/2005 contra la Resolución de 22 de julio de 2005, de la Comisión núm. 4 de Baremación de la Especialidad de Educación Infantil, con sede en Almería, mediante la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso tal y como se prevé en el apartado 8.5 de la base 8 de la Orden de 22 de febrero de 2005.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 6 de marzo de 2007 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 405/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña M.^a Isabel

García López recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 405/2006, contra la resolución presunta por silencio administrativo de las alegaciones sobre acercamiento al lugar de residencia presentadas el 9 de septiembre de 2005, la resolución de fecha 17 de abril de 2006 que desestimaba el recurso de reposición interpuesto por renuncia del puesto adjudicado ofertado y contra la resolución de fecha 6 de marzo de 2006, de exclusión de la bolsa de trabajo por no ocupar el puesto en el CCEI. Sierra de las Nieves de la localidad de la Yunquera (Málaga).

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 5 de julio de 2007, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla en el recurso núm. 686/2006, promovido por don José María Muñoz Gázquez y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 686/2006, interpuesto por don José María Muñoz Gázquez y otra, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de fecha 13 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. titular del C.C. «Inmaculado Corazón de María», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.^{er} curso de Educ. Prim. de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 693/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

mente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla en el recurso núm. 696/2006, promovido por don Jesús María Amores Durán y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 696/2006, interpuesto por don Jesús María Amores Durán y otra, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 10 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Compañía de María», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.^{er} curso de Educ. Prim. de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 693/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla en el recurso Núm. 693/2006, promovido por don Ricardo Fuentes León y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se

aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 693/2006, interpuesto por don Ricardo Fuentes León y otros, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 10 de julio de 2006, por la que se estiman parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Compañía de María», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Prim. de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 693/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla en el recurso núm. 713/2006, promovido por doña M.ª del Carmen García Moreno y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 713/2006, interpuesto por doña M.ª del Carmen García Moreno y otro, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de julio de 2006, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Santa Ana», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 693/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 607/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla (BOJA núm. 17, de 26.1.2006).

Observado error en la Resolución de 9 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 607/05, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 17, de 26 de enero de 2006, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Página 51, columna izquierda, párrafo uno, línea 5: Donde dice: «... 350/2005 contra la Orden de 5 de abril...».

Debe decir: «... 607/2005 contra la Orden de 5 de abril...».

Sevilla, 13 de septiembre de 2006

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como actividad de interés etnológico, de la carpintería de Ribera de las playas de Pedregalejo en Málaga.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, los de «afianzar la conciencia

de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad», atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.1 del citado Reglamento, el titular de la Dirección General de Bienes Culturales el órgano competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Por Resolución de 1 de junio de 1999 (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se delegó en las Delegaciones Provinciales la competencia para tramitar dichos procedimientos.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción, con carácter genérico, como Actividad de Interés Etnológico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Carpintería de Ribera que se desarrolla en las Playas de Pedregalejo, de Málaga.

La carpintería de ribera, dedicada a la construcción y reparación de embarcaciones, es una actividad con un origen remoto, que se viene desarrollando en las Playas de Pedregalejo desde época inmemorial. Desde principios del siglo XVII hay datos concretos de la actividad en estas playas, conocidas hasta mediados del siglo XX como Playas de San Telmo, y que se utilizaban para varar y botar barcas por la franquía de la playa.

Como ejemplo más significativo de esta actividad se encuentra la construcción y reparación de jábegas, la embarcación malagueña por antonomasia. De origen fenicio y utilizada inicialmente para la pesca con red, actualmente su uso ha quedado relegado a las regatas deportivas que se celebran en las localidades costeras malagueñas. Esta circunstancia ha permitido, por una parte la transmisión de los conocimientos de esta actividad y por otra continuar la construcción, mediante las técnicas tradicionales de estas embarcaciones. En la actualidad el número de jábegas existentes ronda la decena, repartidas en toda la costa entre Nerja y las Playas de Huelin. La relación entre estas embarcaciones y la carpintería de ribera es indisoluble, por ello la protección de esa actividad significa la conservación de unos saberes tradicionales e históricos y la pervivencia de la jábega, uno de los símbolos más identificativos de la tradición malagueña.

III. Mediante Resolución de 21 de marzo de 2005 se incoó el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Actividad de Interés Etnológico, de la Carpintería de Ribera de Astilleros Nereo en Málaga. En la tramitación de dicho procedimiento se ha comprobado que en el ámbito de las playas de Pedregalejo existen otras instalaciones que, a pie de playa, desarrollan, al igual de los Astilleros Nereo la artesanía de la carpintería de ribera, mediante la construcción y reparación de embarcaciones.

En virtud del art. 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común y en aplicación del principio de economía procesal, se procede en este mismo acto de incoación a dejar sin efecto la Resolución de 21 de marzo de 2005 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa el procedimiento para la inscripción con carácter genérico, como Actividad de Interés Etnológico, de la Carpintería de Ribera de Astilleros Nereo en Málaga, ya que con la nueva incoación se amplía la protección a la actividad de carpintería de ribera desarrollada en otras instalaciones que se encuentran en el mismo ámbito.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el ejercicio de sus competencias según lo establecido en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero,

R E S U E L V O

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Actividad de Interés Etnológico, de la Carpintería de Ribera de las Playas de Pedregalejo en Málaga.

Segundo. Dejar sin efecto la Resolución de 21 de marzo de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción con carácter genérico, como Actividad de Interés Etnológico, de la Carpintería de Ribera de Astilleros Nereo en Málaga.

Tercero. Proceder a la anotación preventiva de dicha Actividad en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Cuarto. Hacer saber a las personas y entidades que desarrollan la actividad que deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

Quinto. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación del procedimiento se llevará a cabo por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga.

Sexto. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

A N E X O

Denominación: Carpintería de Ribera de las Playas de Pedregalejo de Málaga.

Descripción de la actividad: Existen noticias del desarrollo de la carpintería de ribera en las Playas de Pedregalejo desde el año 1628 y de la importancia que en el siglo XVIII tenían en Málaga los astilleros de sus playas. Inicialmente estas playas eran conocidas como Playas de San Telmo, por la existencia de una ermita dedicada a este Santo, muy venerado por marineros y pescadores, en el monte del mismo nombre, que llegaba hasta el mar y donde se formaba una amplia playa que reunía buenas condiciones para construir, varar y botar embarcaciones.

La actividad de la carpintería de ribera está íntimamente ligada con la construcción y reparación de la embarcación más tradicional del litoral malagueño: la jábega. La embar-

cación de origen fenicio se encuentra emparentada con otras embarcaciones del mismo origen y cuyos nombres están relacionados etimológicamente: el xabec de las islas baleares, el sciabecco del sur de Italia y el sambuk del Mar Rojo. Se dice que una jábega se distingue por tres características, 26 cuernas, pantoque curvo y popa marinera, sin timón. Pero sin embargo si hay algo característico y puede que único en esta embarcación, es su proa. Un remate frontal fuertemente ajustado a la roda con dos refuerzos laterales y una superficie lisa en forma de «S», a modo de mascarón.

Originariamente eran embarcaciones de pesca, utilizadas para «echar el copo» una red denominada jábega, con forma de media luna con dos bandas y un copo en el centro. Actualmente las escasas jábegas que existen se dedican fundamentalmente a las regatas, lo que ha motivado una reducción

en su peso y en el número de tripulantes, aunque mantienen las mismas piezas que las primitivas.

El uso actual de las jábegas, como embarcaciones deportivas, permite el mantenimiento de una actividad como es la carpintería de ribera, que inicialmente se encontraba íntimamente relacionada con el arte de la pesca. La desaparición paulatina de la pesca artesanal y paralelamente los barrios de pescadores han provocado la desaparición de estos artesanos de la carpintería de ribera. Por ello es muy significativo el hecho de que aún nos encontremos en las Playas de Pedregalejo con esta actividad y con magníficos artesanos que continúan con la tradición de construir estas embarcaciones y sus útiles tradicionales, así como de enseñar y transmitir estos conocimientos, como única manera de perpetuar una tradición íntimamente ligada con nuestra historia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 28 de julio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (Antiguo Mixto núm. Diez) dimanante del procedimiento verbal núm. 822/2005. (PD. 3880/2006).

NIG: 0401342C20050005810.
Procedimiento: J. Verbal (N) 822/2005. Negociado: CA.
De: Unicaja.
Procuradora: Sra. Ramón Sánchez, María José.
Letrado: Sr. Escobar Navarrete, Valentín.
Contra: Doña Elizabeth Margarita Paredes Ceballos.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 822/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (Antiguo Mixto núm. 10) a instancia de Unicaja contra Elizabeth Margarita Paredes Ceballos sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 201/06

En Almería a cuatro de mayo de dos mil seis.
En nombre de S.M. El Rey, pronuncia doña María del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de esta Ciudad y su partido, en los autos de Juicio Verbal, de reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado con el núm. 822/05, instados por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por la Procuradora Sra. Ramón Sánchez y dirigida por el Letrado Sr. Escobar Navarrete, frente a doña Elizabeth Margarita Paredes Ceballos, incomparecida en autos y declarada en situación de rebeldía procesal, en los que ha recaído la presente Resolución con los siguientes:

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Ramón Sánchez en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), fren-

te a doña Elizabeth Margarita Paredes Ceballos, en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la actora la suma de dos mil cinco euros con sesenta y siete céntimos (2.005,67 €), más los intereses pactados de la referida cantidad desde el día 19 de abril de 2005 hasta el pago de la deuda, y los correspondientes intereses de las cantidades que fueron abonadas con posterioridad a la presentación de la demanda hasta que se efectuó su pago, con expresa condena en costas a la meritada demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Elizabeth Margarita Paredes Ceballos, extiendo y firmo la presente en Almería a veintiocho de julio de dos mil seis.- El Secretario.

EDICTO de 30 de septiembre de 2005, del Juzgado de Primera Instancia Núm. Cinco de Málaga, dimanante del procedimiento de separación contenciosa núm. 118/2005.

NIG: 2906742C20050002298.
Procedimiento: Separación Contenciosa (N) 118/2005. Negociado: PC.
De: Don Antonio Jesús Florido Bas.
Procurador: Sr. Juan Carlos Randón Reyna.
Letrado: Sr. Jurado García, Antonio Pablo.
Contra: D/ña. lyobo Daniel.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Separación Contenciosa (N) 118/2005 seguido en el Juzg. de 1.ª Instancia Núm. Cinco de Málaga, a instancia de Antonio Jesús Florido Bas contra lyobo Daniel, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 576

Juez que la dicta: Don José Luis Utrera Gutiérrez.
Lugar: Málaga.
Fecha: Treinta de septiembre de dos mil cinco.
Parte demandante: Antonio Jesús Florido Bas.
Abogado: Jurado García, Antonio Pablo.

Procurador: Juan Carlos Randón Reyna.
Parte demandada: Iyobo Daniel (rebelde en autos).

FALLO

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por don Antonio Jesús Florido Bas contra doña Iyobo Daniel y en consencuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales.

No imponer las costas a ninguna de las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455, LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2, LEC).

Comuníquese esta sentencia una vez firme al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./a Magistrado/Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario Judicial, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Iyobo Daniel, extiendo y firmo la presente en Málaga, a treinta de septiembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

EDICTO de 5 de octubre de 2005, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 1023/2004.

NIG: 2906742C20040020565.
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 1023/2004. Negociado: PC.
De: Doña Najete Fril.
Procuradora: Sra. María Asunción Bermúdez Castro.
Letrado: Sr. Jiménez González, Francisco José.
Contra: Don Guillermo García Soler.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 1023/2004, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de Najete Fril contra Guillermo García Soler, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 581

Juez que la dicta: Don José Luis Utrera Gutiérrez.
Lugar: Málaga.
Fecha: Cinco de octubre de dos mil cinco.
Parte demandante: Najat Fril.
Abogado: Jiménez González, Francisco José.
Procuradora: María Asunción Bermúdez Castro.
Parte demandada: Guillermo García Soler (declarado rebelde en autos);

FALLO

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Najat Fril contra don Guillermo García Soler, y en consencuencia

debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, no imponiendo las costas a ninguna de las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Comuníquese esta sentencia una vez firme al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr/a. Magistrado-Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario Judicial doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Guillermo García Soler, extiendo y firmo la presente en Málaga, a cinco de octubre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

EDICTO de 12 de julio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Marbella (Antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento de nulidad núm. 229/2005. (PD. 3878/2006).

Procedimiento: Nulidad (N) 229/2005.
De: Doña Almudena González Aguilar.
Procurador: Sr. Luis Roldán Pérez.
Contra: Don El-Mehdi Bouaoud.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de referencia, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 206/06

En Marbella, a once de julio de dos mil seis.

Vistos por mí don Angel J. Sánchez Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Marbella (Antiguo Juzgado Mixto núm. Seis), los presentes autos de Juicio de Nulidad Matrimonial número 229/05, seguidos a instancias de doña Almudena González Aguilar representada por el Procurador Sr. Roldán Pérez y asistida del Letrado Sr. Cárdenas Gálvez, contra don El-Mehdi Bouaoud, incomparecido en autos, declarado en rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal; y de conformidad con los siguientes,

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por doña Almudena González Aguilar contra don El-Mehdi Bouaoud, declaro la nulidad del matrimonio formado por los anteriormente expresados, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración, es decir, cesando la presunción de convivencia conyugal, y declarando revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiere otorgado a favor del otro, cesando la posibilidad, salvo pacto en contrario, de vin-

cular los bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica, y con disolución del régimen económico matrimonial vigente entre los cónyuges; sin hacer especial pronunciamiento en materia de costas.

Firme que sea esta resolución, líbrese exhorto al Registro Civil de Fuengirola (Málaga), en que consta el matrimonio de los litigantes, para la práctica de la correspondiente anotación marginal; y poniendo en las actuaciones certificación de la misma, inclúyase la presente en el Libro de Sentencias.

Asimismo, firme que sea la presente sentencia, remítase testimonio de la misma a la Delegación del Gobierno (Oficina de Extranjeros) de Málaga, a los efectos pertinentes derivados de la nulidad matrimonial que ahora se declara.

Esta sentencia no es firme y contra ella cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga, que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Siguen las firmas. Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don El-Mehdi Bouaoud, extiende y firmo la presente en Marbella, a doce de julio de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 25 de julio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia Núm. Once de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 1359/2005. (PD. 3879/2006).

NIG: 4109100C20050040646.
Procedimiento: Verbal-Desh.F.Pago (N) 1359/2005. Negociado: 89.
Sobre: Desahucio y reclamación rentas.
De: Doña María Segura Peche.
Procuradora: Sra. Arjona Aguado, Fátima.
Letrado: Sr. Ignacio Conradi Torres.
Contra: Don Michel Stephane Magom.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desh.F.Pago (N) 1359/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número Once de Sevilla a instancia de María Segura Peche contra Michel Stephane Magom sobre desahucio y reclamación rentas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En la Ciudad de Sevilla, a 25 de julio de 2006.

Vistos por el Ilmo. Sr. Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Once de esta ciudad, los presentes autos núm. 1359/05 de juicio verbal de desahucio por falta de pago y reclamación de cantidad seguidos entre partes, de la una como demandante doña María Segura Peche, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Fátima Arjona Aguado y defendida por el Letrado don Ignacio Conradi Torres, y de otra como demandado don Michel Stephane Magom, que no ha comparecido en autos.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada por doña María Segura Peche contra don Michel Stephane Magom, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento suscrito por ambas partes respecto de la finca a que se hace referencia en el Antecedente de Hecho Primero de esta resolución y, en consecuencia, haber lugar al desahucio de aquél de la misma, condenándolo a estar y pasar por tal declaración, así como a que dentro de plazo de Ley la dejen libre y a la entera disposición de la parte actora, bajo apercibimiento de lanzamiento.

Igualmente, estimando íntegramente la reclamación de cantidad formulada debo condenar y condeno al citado demandado a que abone a la actora la cantidad de dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete euros con cuarenta y un céntimos (18.657,41 €), más las rentas y asimilados que se fueran devengando hasta la ejecución de esta resolución (desahucio) y más los intereses legales devengados por dicha suma en la forma que se indica en el Fundamento Jurídico Tercero de esta resolución y, todo ello, con expresa imposición de las costas a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial y que deberá ser preparado y, en su caso, interpuesto ante este Juzgado.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia el día de su fecha, por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Diligencia. Seguidamente se expide testimonio de la anterior resolución para su unión a los autos de su razón. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Michel Stephane Magom, extiende y firmo la presente en Sevilla, a veinticinco de julio de dos mil seis.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio de montaje expositivo que se indica. (PD. 3866/2006).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2025SV.06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio para el montaje expositivo explicativo de la historia, los valores y la actuación de restauración que se está realizando en el Palacio de San Telmo, situado en la Avenida de Roma, s/n, de Sevilla.
 - b) División por lotes y número: No hay.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 33 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 272.032,83 €.
5. Garantía. Provisional: 5.440,66 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 5.ª planta, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfonos: 955 064 782/955 066 809.
 - e) Telefax: 955 064 719.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo L, Subgrupo 5, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimoquinto día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a la misma hora.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja, Isla de la Cartuja.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No hay.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No hay.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja, Salón de Actos núm. 2, de la Consejería de Economía y Hacienda, en la Isla de la Cartuja.

c) Fecha: Séptimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

d) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones. Examen de la documentación: La Mesa de Contratación calificará previamente la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma concurso sin variantes. (PD. 3881/2006).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes suministros:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de expediente: 2006/2492.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de un Camión Quitanieves para el Parque de Maquinaria del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Jaén.
 - b) Número de unidades a entregar.
 1. Camión quitanieves.
 - c) División por lote y números: No.
 - d) Lugar de entrega: Sin municipio (Jaén).
 - e) Plazo de entrega: Dos meses, a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso sin variantes.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (150.000,00 euros).
 5. Garantías.
 a) Provisional: Tres mil euros (3.000,00 euros).
 b) Definitiva: Seis mil euros (6.000,00 euros).
 6. Obtención de documentos e información.
 a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.
 c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.
 d) Teléfono: 955 058 514.
 e) Telefax: 955 058 6126.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación.
 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
 a) Clasificación: No se exige.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
 Muestras, descripciones y fotografía de los productos a suministrar.
 Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.
 Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.
 8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del día 24 de octubre de 2006.
 b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
 - Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación.
 Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.
 Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
 Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
 Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
 e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas.
 a) Entidad: Dirección General de Carreteras.
 b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.
 c) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: Apertura técnica 6.11.2006. Apertura económica 10.11.2006.
 e) Hora: Apertura técnica 11,00 h, apertura económica 11,00 h.

10. Otras informaciones:

Ver la Orden de 23 de mayo de 2006, por la que se modifican determinadas cláusulas de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que, como Modelos Tipo, rigen la contratación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 108, de 7 de junio de 2006).

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 7 septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la contratación de obras de reforma de la Oficina de Empleo de la localidad cordobesa de Montoro por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3882/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Córdoba.

c) Número de expediente: OB-03/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de obras de reforma de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo en la localidad cordobesa de Montoro por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Antiguo Instituto de Bachillerato Santos Isasa, situado entre la Avenida de Andalucía y el pabellón polideportivo.

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 396.912,04 €.

5. Garantías.

a) Provisional: Sí. 7.938,24 €.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta. 14071 Córdoba. Avda. Gran Capitán, 12, 3.ª planta. 14001 Córdoba.

c) Teléfonos: 957 001 115 y 957 496 209.

d) Telefax: 957 001 160 y 957 484 128.

e) correo electrónico: mcarmen.sanchez.m@juntadeandalucia.es.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sí. Grupo C, Subgrupo 4, Categoría C. Las empresas extranjeras deberán acreditar su solvencia por alguno de los medios establecidos en los artículos 16, 17 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio,

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el artículo 20, letra i), de la misma Ley.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación General Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 10.2.1 del Título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Proposición Económica y Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 10.2.2 del Título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Empleo y Registro General de la Dirección Provincial en Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, situadas ambas en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, 14071, Córdoba.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, o se presenten en cualquiera de los registros admitidos en el apartado 4.º del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico a la dirección mcarmen.sanchez.m@juntadeandalucia.es. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se reunirá el primer día hábil siguiente a que termine el plazo de presentación de proposiciones (no considerándose hábiles a estos efectos los sábados), a las 9,00 horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de este Organismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en el plazo máximo de tres días, los defectos materiales observados en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, a las 9,00 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de subsanación de defectos, en la dirección ya indicada en el punto a).

10. Otras informaciones.

a) Las ofertas se presentarán en castellano.

b) En el caso de que se presenten en idioma distinto, estas deberán acompañarse de traducción realizada por intérprete jurado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

11. Gastos de anuncio: Correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Córdoba, 7 de septiembre de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncian las adjudicaciones definitivas de los contratos que se citan (PUBLI0506).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93, del TRLCAP, se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se relacionan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0500B0105CO.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de Pabellón Polideportivo en Almodóvar del Río (Córdoba).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 36, de 22 de febrero de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.260.260,25 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de mayo de 2006.

b) Contratista: Enhogar, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 1.193.466,46 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Núm. de expediente: T0370B0105HU.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Reforma, mejora y adecuación campo de fútbol en Niebla (Huelva).

c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 50, de 15 de marzo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concursos sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 472.456,78 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de julio de 2006.

b) Contratista: U.T.E. Asistencia y Técnica Hidráulica, S.L./Poligrás Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 373.382,59 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

- c) Núm. de expediente: T002OB0106SE.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción Pabellón Polideportivo y dos pistas polideportivas anexas en Utrera (Sevilla).
- c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 75, de 21 de abril de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.455.509,25 euros.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 12 de julio de 2006.
- b) Contratista: Gadicón, S.A., Empresa Constructora.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 1.374.291,83 euros.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de agosto de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 396/06) que se relaciona. (PD. 3886/2006).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 396/06.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Adquisición, transporte e instalación en los laboratorios de salud pública de Almería y Jaén de dos sistemas de Cromatografía Líquida de Alta Resolución acoplados a sistemas de detección.
- b) Número de unidades a entregar: Dos.
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de entrega: En los laboratorios de salud pública de Almería y Jaén.
- e) Plazo de entrega: Treinta días a partir de la adjudicación del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 487.718,00 euros.
5. Garantías. Provisional: 9.754,36 euros.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41020.
- d) Teléfonos: 955 006 402, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. 955 006 539, Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Telefax: 955 006 219.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 16 de octubre de 2006.
7. Requisitos específicos del contratista: Los requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El día 16 de octubre de 2006.
- b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.
- 2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.
- 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: El día 23 de octubre de 2006.
- e) Horas: Doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, 41020-Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): El día 23 de agosto de 2006.

Sevilla, 23 de agosto de 2006.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del Servicio (Expte. 395/06) que se relaciona. (PD. 3885/2006).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 395/06.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Desarrollo del nuevo portal Web de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y su entorno colaborativo de trabajo.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Los trabajos se desarrollarán tanto en las dependencias que a los efectos disponga la Consejería de Salud como en las de la empresa adjudicataria.
- d) Plazo de ejecución: Ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 299.790,40 euros.
5. Garantías. Provisional: 5.995,81 euros.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n., Edificio Arena-1.
- c) Localidad y código postal: Sevilla 41020.

d) Teléfonos: 955 006 401 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares); 955 006 664 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

e) Telefax: 955 006 219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 19 de octubre de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Sí procede.

Grupo V, Subgrupo 2, Categoría B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 20 de octubre de 2006.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla-41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 27 de octubre de 2006.

e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el día 23 de octubre de 2006. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, 41020-Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 29 de agosto de 2006.

Sevilla, 29 de agosto de 2006.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. + EUTSNG (2006/224998).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de diversos equipos electromédicos marca Dornier.

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 78.579,99 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.6.06.

b) Contratista: Dornier Medtech España, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 78.579,99 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +U1TQGW (2005/488481).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obra de reforma y ampliación del Área de Psiquiatría del Hospital.

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 14, de 23 de enero de 2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.338.361 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.5.06.

b) Contratista: Constructora San José, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 1.337.331,72 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz de Ubeda, Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +IJADME (2006/085101).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material necesario para la realización de determinaciones de protombina, así como arrendamiento y mantenimiento de equipos.

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 6 de abril de 2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 108.420 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.6.06.

b) Contratista: Roche Diagnostics, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 96.100 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección General del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. +7DPCKE (2006/106002).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos electromédicos marca Dornier.

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 78.579,99 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.5.06.

b) Contratista: Dornier Medtech España, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 78.579,99 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia adjudicación de contrato administrativo.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.

c) Número de expediente: 21/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Organización de la Feria Internacional de Empresas de Mujeres FIDEM 2006».

c) Boletín de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.503.949,22 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Institución Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla (FIBES).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.503.949,22 euros.

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 3877/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.

- c) Número de expediente: I061504SV18BC.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Restauración del órgano de la Colegiata de los Santos Justo y Pastor, Granada.
- b) División por lotes y número: Sin lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 16 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 221.687,60 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.
- b) Domicilio: Levías, 27.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Teléfono: 955 036 921.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo N, Subgrupo 5 y Categoría B.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 - Domicilio: C/ San José, núm. 13.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Sin variantes.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ San José, 13.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: El décimo día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: A las 12 horas.
10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/cultura.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2006, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 3875/2006).

- Entidad adjudicadora.
- Organismo: Consejería de Cultura.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- c) Número de expediente: B062317SV11IH.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de la Sede del Centro de Arqueología Subacuática en Cádiz.
- b) Lugar de ejecución: Centro de Arqueología Subacuática (Cádiz).
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 180.934,89 euros.
5. Garantía provisional: 3.618,70 euros.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sección de Administración del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- b) Domicilio: Camino de los Descubrimientos, s/n.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Teléfono: 955 037 010.
- e) Telefax: 955 037 001.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo: M, Subgrupo: 2, Categoría: A.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Registro Auxiliar del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
 - Domicilio: Camino de los Descubrimientos, s/n.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Sin variantes de carácter técnico.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- b) Domicilio: Camino de los Descubrimientos, s/n.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: El quinto día hábil después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: 12,00 horas.
10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/cultura.

Sevilla, 11 de septiembre de 2006.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca subasta de obras 06/08605. (PD. 3911/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 06/08605.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de ejecución de la sede de la Real Academia de Ciencias.
 - b) División por lotes y número: Lote único.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Diez meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 299.855,87 euros.
 5. Garantía provisional: No se exige.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad y C.P.: Sevilla - 41071.
 - d) Teléfono: 954 551 040.
 - e) Telefax: 954 551 013.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupos: todos, Categoría: C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliegos.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
9. Entidad: Universidad de Sevilla.
 1. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 2. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
10. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
11. Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Hora: 9 horas.
12. Otras informaciones:
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
 13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.us.es/contratacion.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

EMPRESAS PUBLICAS

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación de ejecución de obra de Sistemas Generales de Abastecimiento, Saneamiento y Pluviales al Pago de la Rana Verde. Chiclana (Cádiz) (NET 959721). (PD. 3883/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevi-

lla. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

- b) Número de expediente: NET 959721.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Ejecución de obra de Sistemas Generales de Abastecimiento, Saneamiento y Pluviales al Pago de la Rana Verde. Chiclana (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: T.m. Chiclana (Cádiz).
 - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Veintiún millones trescientos noventa y un mil ciento noventa y cinco euros con cincuenta y nueve céntimos (21.391.195,59 €), IVA Incluido.
5. Garantías.
 - a) Provisional del 2% del importe de licitación, IVA excluido.
 - b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En la página web: www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.
7. Clasificación del contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría f.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 12,00 horas del día 2 de noviembre de 2006.
 - b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.
9. Fecha y hora apertura pública técnica: A las 10,30 horas del día 13 de noviembre de 2006.
 - Lugar: Sala de Contratación de Egmasa.
10. Fecha y hora apertura pública económica: Será comunicada oportunamente a los licitadores.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 11 de septiembre de 2006.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- El Director, Luis M.ª Jiménez Piñanes.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación de ejecución de la obra del ramal a Rota y Sanlúcar de Barrameda, variante del primer tramo (Cádiz) (NET 159762). (PD. 3884/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja. 41092, Sevilla. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.
 - b) Número de expediente: NET 159762.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Ejecución de la obra del ramal a Rota y Sanlúcar de Barrameda, variante del primer tramo (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Tt.mm. Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 - c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doce millones trescientos ochenta y dos mil trescientos treinta y cinco euros con setenta y un céntimos (12.382.335,71 €), IVA Incluido.

5. Garantía.

a) Provisional del 2% del importe de licitación, IVA excluido.

b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

a) En nuestra la página web www.egmasa.es Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente, o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Clasificación del contratista: Grupo E; subgrupo 1; categoría f.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas, del día 3 de noviembre de 2006.

b) Lugar de Presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Fecha y hora apertura pública técnica: A las 11,00 horas, del día 13 de noviembre de 2006.

Lugar: Sala de Contratación de Egmasa.

10. Fecha y hora apertura pública económica: Será comunicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 11 de septiembre de 2006.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de comedor de los centros públicos de educación de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Orden de 8 de febrero de 2006 publicada en el BOJA núm. 37, de 23 de febrero de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

Domicilio: Alameda Sundheim, 8, 1.º B.

Localidad y código postal: Huelva, 21003.

Teléfono: 959 650 204.

Fax: 959 650 214.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Expediente número 62/ISE/2006/HUE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del contrato: Servicio de comedor en los centros docentes públicos de la provincia de Huelva dependientes de la Consejería de Educación.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 127, de 4 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: Once millones setecientos dieciséis mil doscientos setenta y ocho euros (11.716.278,00 €).

1	254.961,00	30	234.087,00
2	250.488,00	31	132.699,00
3	119.280,00	32	211.722,00
4	43.239,00	33	98.406,00
5	128.226,00	34	71.568,00
6	166.992,00	35	293.727,00
7	244.524,00	36	58.149,00
8	225.141,00	37	201.285,00
9	257.943,00	38	122.262,00
10	272.853,00	39	164.010,00
11	119.280,00	40	101.388,00
12	168.483,00	41	175.938,00
13	286.272,00	42	254.961,00
14	462.210,00	43	186.375,00
15	310.128,00	44	238.560,00
16	128.226,00	45	314.601,00
17	186.375,00	46	320.565,00
18	451.773,00	47	259.434,00
19	259.434,00	48	93.933,00
20	64.113,00	49	268.380,00
21	269.871,00	50	192.339,00
22	421.953,00	51	338.457,00
23	70.077,00	52	83.496,00
24	55.167,00	53	162.519,00
25	402.570,00	54	164.010,00
26	156.555,00	55	104.370,00
27	220.668,00	56	298.200,00
28	344.421,00	57	129.717,00
29	99.897,00		

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de septiembre de 2006.

b) En base a la Resolución de 6 de julio de 2006 del Coordinador del Ente Público, basadas en dos Resoluciones de la Delegación Provincial de Huelva, se retiraron del concurso varios lotes por lo que se adjudican los siguientes.

Lote: 7.

Adjudicatario: Feliciano Moreno Toribio.

Precio de adjudicación (€): 4.00.

Lote: 11.

Adjudicatario: Dujonka.

Precio de adjudicación (€): 4.15.

Lote: 13.

Adjudicatario: Feliciano Moreno Toribio.

Precio de adjudicación (€): 4.00.

Lote: 28.
 Adjudicatario: Serunión.
 Precio de adjudicación (€): 3.96.

Lote: 34.
 Adjudicatario: Dujonka.
 Precio de adjudicación (€): 4.25.

Lote: 36.
 Adjudicatario: Dujonka.
 Precio de adjudicación (€): 4.15.

Lote: 37.
 Adjudicatario: Serunión.
 Precio de adjudicación (€): 3.96.

Lote: 42.
 Adjudicatario: Serunión.
 Precio de adjudicación (€): 4.07.

Lote: 46.
 Adjudicatario: Serunión.
 Precio de adjudicación (€): 4.02.

Lote: 48.
 Adjudicatario: Serunión.
 Precio de adjudicación (€): 4.26.

Lote: 49.
 Adjudicatario: Serunión.
 Precio de adjudicación (€): 4.07.

Lote: 51.
 Adjudicatario: Serunión.
 Precio de adjudicación (€): 3.96.

Lote: 52.
 Adjudicatario: Serunión.
 Precio de adjudicación (€): 4.23.

Lote: 53.
 Adjudicatario: Serunión.
 Precio de adjudicación (€): 4.18.

Lote: 55.
 Adjudicatario: Serunión.
 Precio de adjudicación (€): 4.23.

Lote: 57.
 Adjudicatario: Serunión.
 Precio de adjudicación (€): 4.18.

c) Nacionalidad: Española.

Huelva, 4 de septiembre de 2006.- El Coordinador Provincial, Manuel Arroyo Carrero.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato del suministro de impresión del material promocional para Cádiz y la música. (PD. 3876/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Comercialización.
 - c) Número de expediente: AJ/28/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El suministro de impresión del material promocional para Cádiz y la Música de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: El suministro será entregado en Cádiz, en el punto que se indique.

d) Plazo de ejecución: 10 días, según consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación. Importe total: 46.910,00 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: No se exige de conformidad art. 39.b) TRLCAP.

6. Obtención de documentación.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 955 037 300.

e) Telefax: 955 037 311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, finalizando el plazo a las 14,00 horas. Si el final del plazo coincidiera en sábado o en inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 955 037 311 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla, 41003.

d) Fecha: El quinto día hábil, a contar desde la terminación del plazo de presentación de ofertas, si este día fuera inhábil se pasará al día siguiente hábil.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones. Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos del anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 13 de septiembre de 2006.- El Director Gerente, Carlos J. Aracil Delgado.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de apertura de diversos concursos. (PD. 3867/2006).

Se procede a notificar las fechas de apertura de los siguientes concursos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato:

A) Descripción.

Expediente: C-GR0010/OCCO. Control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las obras de acondicionamiento de la A-323, Tramo: Guadahortuna-Iznalloz. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas. Fecha: 16 de octubre de 2006.

B) Descripción.

Expediente: C-GR0050/OCCO. Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las obras de acondicionamiento de la A-402 (antigua A-335), Tramo: A-92 (Moraleda de Zafayona) - Alhama de Granada, subtramo: Variante de Moraleda de Zafayona. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas. Fecha: 5 de octubre de 2006.

C) Descripción.

Expediente: C-JA1040/OEJO. Obra de mejora de la seguridad y adecuación de la travesía Quesada en la A-315, Tramo I. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas. Fecha: 16 de octubre de 2006.

D) Descripción.

Expediente: C-JA0030/PPRO. Redacción de Proyecto y opción a Dirección de Obra de acondicionamiento de la carretera A-6075 (J-232), Tramo: Villanueva de la Reina a la A-4. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas. Fecha: 16 de noviembre de 2006.

E) Descripción.

Expediente: C-HU5206/OEJO. Obra de renovación del firme de la A-499, del p.k. 8+000 al 16+800. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas. Fecha: 9 de noviembre de 2006.

F) Descripción.

Expediente: C-JA0090/OATO. Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de acondicionamiento de la A-6203, Tramo: Aldeahermosa-Venta de los Santos. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas. Fecha: 16 de octubre de 2006.

G) Descripción.

Expediente: G-GI0092/OCCO. Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de las obras de varias provincias lineales IV de Almería.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas. Fecha: 16 de octubre de 2006.

Sevilla, 13 de septiembre de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fecha de apertura de concurso G-GI0097/PATO. (PD. 3894/2006).

Se procede a notificar las fechas de apertura del siguiente concurso licitado por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato:

A) Descripción: Expediente: G-GI0097/PATO: Supervisión de Proyectos IV.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 10 de noviembre de 2006.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento para la obra de acondicionamiento de la carretera A-432. Tramo: Alanís-Guadalcanal A-432. (PD. 3889/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-SS5106/OCCO. Control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento para la obra de acondicionamiento de la carretera A-432. Tramo: Alanís-Guadalcanal A-432.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Quince (15) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación: Ciento treinta y nueve mil treinta y dos euros con setenta y un céntimos (139.032,71) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 26 de octubre de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

d) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, deben mencionarse el expediente siguiente C-SS5106/OCCO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de asistencia técnica y dirección de obra de la Circunvalación Sur de Motril. Tramo Oeste 2.ª Fase. La Puchilla-Cuatrocaminos. (PD. 3890/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-GR1036/ODOO. Asistencia Técnica y Dirección de Obra de Nuevos Accesos a Motril. Circunvalación Sur de Motril. Tramo: Oeste 2.ª Fase. La Puchilla-Cuatrocaminos.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación: Noventa y nueve mil doscientos diecisiete euros con cincuenta y nueve céntimos (99.217,59), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 26 de octubre de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, deben mencionarse el expediente siguiente C-GR1036/ODOO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento para la obra de acondicionamiento de la carretera A-5300 (HV-3118 y HV-3121), tramo N-435 a Hinojales por Cumbres Mayores. (PD. 3891/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente: C-HU1020/OCCO. Control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento para la obra de acondicionamiento de la carretera A-5300 (HV-3118 Y HV-3121). Tramo: N-435 a Hinojales por Cumbres Mayores.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Quince (15) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación: Ciento veintiún mil setecientos cuarenta y siete euros con ochenta y ocho céntimos (121.747,88), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 26 de octubre de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, deben mencionarse el expediente siguiente C-HU1020/OCCO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de refuerzo de firme en la carretera A-384 del p.k. 48+000 al 88+000. Desglosado núm. 2, tramo del p.k. 69+000 al 88+000. (PD. 3892/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción. Expediente: C-AA0053/OEJO. Obra de refuerzo de firme en la carretera A-384 del p.k. 48+000 al 88+000. Desglosado núm. 2: Tramo del p.k. del 69+000 al 88+000.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Dos millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos siete euros con cuarenta y siete céntimos, IVA incluido (2.668.707,47).

5. Garantías: No se exigen.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 26 de octubre de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla) 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, (Sevilla) 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente

siguiente: C-AA0053/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.-El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de refuerzo de firme en la carretera A-384 del p.k. 48+000 al 88+000. Desglosado núm. 1, tramo del p.k. 48+000 al 69+000. (PD. 3893/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expedientes: C-AA0025/OEJO. Obra de refuerzo de firme en la carretera A-384 del p.k. 48+000 al 88+000. Desglosado núm. 1: Tramo del p.k. 48+000 al 69+000.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Dos millones quinientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y dos euros con nueve céntimos, IVA incluido (2.541.742,09).

5. Garantías: No se exigen.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 24 de octubre de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla), 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-AA0025/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de

aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.- El Director de Secretaría General de GIASA, José Luis Nores Escobar.

EMPRESAS

ANUNCIO de 8 de agosto de 2006, de la Comunidad de Regantes La Cooperativa de Solera, de licitación de obras de transformación de regadío. (PP. 3575/2006).

COMUNIDAD DE REGANTES LA COOPERATIVA DE SOLERA

Anuncio para la licitación de obras de transformación de regadío.

1. Objeto: «Proyecto para la transformación en riego por goteo de la Comunidad de Regantes La Cooperativa de Solera», situada en el término municipal de Huelma (Jaén).

2. Entidad adjudicadora: Comunidad de Regantes La Cooperativa de Solera.

3. Proceso de adjudicación: Abierto, bajo la forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: 1.571.555,08 € (IVA incluido).

5. Plazo de ejecución: 8 meses.

6. Garantía provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación, 31.431,00 €.

7. Obtención de documentos: En Copistería Coca, situada en C/ Pío XII, 3, bajo (Jaén).

8. Información: Oficinas de la Comunidad de Regantes La Cooperativa de Solera, C/ Garaje, 3, Solera, Huelma (Jaén), teléfono: 953 394 037, fax: 953 394 467.

9. Presentación de las ofertas: De 9,00 h a 14,00 h los veinte días naturales de la publicación en el BOJA, en la oficina de la Comunidad de Regantes La Cooperativa situada en calle Garaje, 3, de Solera (Jaén). Siempre que no coincida con festivos o fin de semana, que en su caso sería el día laborable inmediatamente posterior.

10. Apertura de ofertas: A los 30 días naturales de su publicación en el BOJA, en la oficina de la Comunidad de Regantes La Cooperativa situada en calle Garaje, 3, de Solera (Jaén). Si dicho día fuese sábado o inhábil, el acto de apertura se efectuará la misma hora el primer día hábil siguiente.

11. El importe de este anuncio será por parte del adjudicatario.

Solera, 8 de agosto de 2006.- El Presidente, Arturo Justicia Rodríguez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-152/05-EP seguido contra don Santiago Fernández Gómez.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén contra don Santiago Fernández Gómez, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que he recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convengan, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excm. Sra Consejera de Gobernación en el plazo de

un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición los talones de cargo núm. 0462137644315 y 0462137644324 correspondientes a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, los importes de las sanciones impuestas podrán ser abonados en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación de Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infraccio-

nes) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-152/05-EP.

Notificado: Don Santiago Fernández Gómez.

Domicilio: C/ Fuente del Alamillo, núm. 3, portal 1.º F, 23006, Jaén.

Trámite: Resolución y Talón de Cargo núms. 0462137644315 y 0462137644324.

Jaén, 11 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación Expediente Sancionador MA-157/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Manuel Jiménez Flores (Pub Maestranza Copas). Expediente: MA-157/2006-EP.

Infracción: Muy grave. art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.

Acto: Notificación Iniciación Expediente Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del Expediente Sancionador.

Málaga, 11 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-147/2006-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Carmen García Hijano (Bar Solarium).

Expediente: MA-147/2006-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1 Ley 2/86, de 19 de abril.

Sanción: Multa desde 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo.

Málaga, 11 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución dictada con fecha 3 de julio de 2006, en recurso de alzada interpuesto por don Antonio Gómez Avilés-Casco, en nombre y representación de la mercantil Ecoronda Energética, S.L., contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 17 de noviembre de 2005.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 99/06.

Interesado: Don Antonio Gómez Avilés-Casco, en nombre y representación de la mercantil Ecoronda Energética, S.L.

Último domicilio: Ctra. Murcia, 1, 18011, Granada.

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra clave: 3-HU-0571. «Nuevo acceso a La Antilla desde la carretera N-431», a efectos de presentación de Hoja de aprecio en relación con el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por el presente anuncio se notifica a los titulares de las fincas reseñadas en Anexo adjunto, pertenecientes al término municipal de Lepe, afectadas por la obra clave: 3-HU-0571. «Nuevo acceso a La Antilla desde la carretera N-431», al no haberseles podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta».

Huelva, 7 de septiembre de 2006.- El Representante de la Administración, Francisco López Arboledas.

A N E X O

Finca n°	Propietario
13	Don Antonio Gómez Martín Cano
23	Don Carlos Asencio Cruz
24	Don Manuel Fernández Ferrara
35	Doña María Domínguez Nieves (En Proyecto: Desconocido)
37	SAT Cañada Grande
45	Masía Ciscar, S.A.
47	Don José Martín Gómez
48	Masía Ciscar, S.A.
52	Don Antonio Prieto Gómez
55	Doña Juana y doña Manuela Fernández González
64	Don Francisco Carrillero Tenorio
82	Don José Luis Parra Fernández

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación patrimonial de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y no habiéndose podido notificar a los interesados los distintos acuerdos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

R.P.: 02/007.
Asunto: Resolución.
Interesado: David Fernández Corral.

R.P.: 06/017.
Asunto: Petición documentación.
Interesada: M.^a José Ortega González.

R.P.: 06/017.
Asunto: Acuse recibo.
Interesado: José Ortega González.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de viviendas de protección oficial de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y no habiéndose podido notificar a los interesados los distintos acuerdos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

V.P.: 02/019.
Asunto: Apercibimiento e imposición 2.^a multa coercitiva.
Interesado: Larios 2000, Construcciones y Promociones, S.L.

D.P.: 06/002.
Asunto: Notificación apertura actuaciones previas.
Interesado: Fadesa Inmobiliaria, S.A.

D.P.: 04/027.
Asunto: Rdo. resolución archivo.
Interesado: David Morente Garrido.

V.P.: 04/008.
Asunto: Apercibimiento.
Interesado: Fadesa Inmobiliaria.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación daños en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

R.D.: 06/191.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Abderrahim Hajrate.

R.D.: 06/060.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Julio Alberto Ramos Moreno.

R.D.: 06/060.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Mutua Madrileña.

R.D.: 06/198.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: José García Moreno.

R.D.: 06/047.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Guillermo Santos Lorente.

R.D.: 06/053.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesada: Paola Amparo Rodríguez Copa.

R.D.: 06/210.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Macocemor, S.L.

R.D.: 06/214.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Winterthur.

R.D.: 06/210.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: FIATC Mutua de Seguros.

R.D.: 06/212.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Francisco Pacheco Delgado.

R.D.: 06/206.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Daniel Cortez Díaz.

R.D.: 06/185.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Aziz Barkach.

R.D.: 06/221.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Francisco Guillén Ramírez.

R.D.: 06/050.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Raúl Fernández Gálvez.

R.D.: 06/107.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Zurich.

R.D.: 06/227.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Antonio Luque Luque.

R.D.: 06/053.
Asunto: Reiteramos liquidación.
Interesada: Paola Amparo Rodríguez Copa.

R.D.: 06/231.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Zurich.

R.D.: 06/229.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Winterthur.

R.D.: 06/089.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Zurich.

R.D.: 06/211.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Joaquín Márquez Guillén.

R.D.: 05/115.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Cristóbal Suárez Trujillo.

R.D.: 06/232.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Marcos Blanco Vega.

R.D.: 06/225.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Ibrahima Cámara.

R.D.: 06/263.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Génesis.

R.D.: 06/233.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: La Estrella.

R.D.: 06/240.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: La Estrella.

R.D.: 06/202.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: AIG Europe Revisis, S.A.

R.D.: 06/052.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Elena Moreno Ruiz.

R.D.: 05/051.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Prosperity.

R.D.: 05/115.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Gonzalo Lima Pérez.

R.D.: 06/251.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Helvetia Previsión.

R.D.: 06/272.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: La Estrella Seguros.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes, por infracción al régimen legal de carreteras, y no habiéndose podido notificar a los interesados los distintos acuerdos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

S.C.: 04/028.
Asunto: Resolución.
Interesada: Salomé Pascual García.

S.C.: 04/073.
Asunto: Resolución.
Interesada: El Herrojo Club, S.A.

S.C.: 05/080.
Asunto: Resolución.
Interesada: Unicasa Inmobiliaria.

S.C.: 05/189.
Asunto: Acuerdo iniciación.
Interesado: Constructora Los Tajos, S.L.

S.C.: 04/047.
Asunto: Resolución.
Interesado: Alfredo Palma Sánchez.

S.C.: 05/218.
Asunto: Acuerdo iniciación.
Interesado: Juan José Ramil Martín.

S.C.: 05/213.
Asunto: Acuerdo iniciación.
Interesado: Retevisión Móvil, S.A.

S.C.: 05/185.
Asunto: Acuerdo iniciación.
Interesado: Antonio Cuevas Fernández.

S.C.: 05/200.
Asunto: Propuesta de resolución.
Interesada: Pueblo Ana María, S.L.

S.C.: 05/201.
Asunto: Acuerdo iniciación.
Interesado: Francisco Gómez Aguilar.

S.C.: 05/271.
Asunto: Propuesta resolución.
Interesado: Bar Restaurante La Serranía.

S.C.: 04/069.
Asunto: Resolución.
Interesado: Víctor Antonio Gamero García.

S.C.: VARIOS 013/05.
Asunto: Subsanción falta representación.
Interesado: José Luis Domínguez Morales.

S.C.: 05/260.
Asunto: Propuesta resolución.
Interesado: Restaurante Venta Los Almendros.

S.C.: 05/204.
Asunto: Acuerdo iniciación.
Interesado: Antonio Infantes Sánchez.

S.C.: 06/109.
Asunto: Acuerdo iniciación.
Interesado: Roberto Ismael Marín Fernández.

S.C.: 05/084.
Asunto: Notificación cambio de nombre Instructor.
Interesado: José Manuel Palma Durán.

S.C.: 06/069.
Asunto: Acuerdo iniciación.
Interesado: Construcciones Obracon Sur, S.L.

S.C.: 05/023.
Asunto: Apercibimiento ejecución forzosa.
Interesado: Grupo Mirador de Campanillas, S.L.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los men-

cionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a herederos de don Juan Cuenca González.

Se ha intentado la notificación sin éxito a los herederos de don Juan Cuenca González, con último domicilio conocido de los mismos en C/ Deva, núm. 6, 3.º D, de la ciudad de Málaga.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se les notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. Cinco de Málaga, en Providencia de 26 de mayo de 2006, Procedimiento Ordinario 329/2006 incoado a resultas del recurso interpuesto por Asociación Vivienda Digna y don José Miguel Segura Fernández contra la presunta inactividad de la Administración a su solicitud de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en C/ Deva, núm. 6, 3.º D, de la ciudad de Málaga, expediente MA-33-CTA. 2160, y de acuerdo con lo establecido en artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los herederos de don Juan Cuenca González para que se personen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. Cinco de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 1.ª planta, como demandados en el Procedimiento Ordinario 329/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 6 de septiembre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a don Agustín García Cabello.

Se ha intentado la notificación sin éxito a don Agustín García Cabello, con último domicilio conocido en C/ Guadiato, núm. 4, 7.º B, de la ciudad de Málaga.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. 4, de Málaga en Providencia de 20 de junio de 2006, Procedimiento Ordinario 435/2006, incoado a resultas del recurso interpuesto por don Sergio Alvarez Ortega contra la presunta inactividad de la administración a su solicitud de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en C/ Guadiato, núm. 4, 7.º B, de la ciudad de Málaga, expediente MA-33, CTA. 2835, y de acuerdo con lo establecido en art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a don Agustín García Cabello, para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4, de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, como demandado en el Procedimiento Ordinario 435/2006,

en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 6 de septiembre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0076/1999.

Entidad: Metálicas Ilipenses, S.L.

Localidad: Niebla (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 15 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de Salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expedientes de liquidación de sanciones, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Num. Expte.: 157/2005.

Interesado: Don Abraham Aliko Hadlo.

Ultimo domicilio: C/ Arquitecto Pinto, 4-10, 21700, La Palma del Condado.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Num. Expte.: 174/2005.

Interesado: Ciudad Escolar onubense, S.A.

Ultimo domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 45 -Edif. Capital, Sevilla.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.605,07 euros, correspondiente a Sanción por infracción en materia sanitaria.

Num. Expte.: 223/2005.

Interesado: Don Manuel Vázquez Bueno (Cafetería-Marisquería Latino). C/ Dr. Marañón, 5. 21600, Valverde del Camino.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 1.350,00 euros, correspondiente a Sanción por infracción en materia sanitaria.

Num. Expte.: 388/2005.

Interesado: Comunidad de Propietarios Valle Golf.

Ultimo domicilio: Avda. Deporte s/n Islantilla-Isla Cristina.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 150,00 euros, correspondiente a Sanción por infracción en materia sanitaria.

Num. Expte.: 426/2005.

Interesado: Burguer PIM, C.B.

Ultimo domicilio: C/ Luis Braille, 5. 21400, Ayamonte.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 300,00 euros, correspondiente a Sanción por infracción en materia sanitaria.

Num. Expte.: 428/2005.

Interesado: Telefónica de España, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 33. Sevilla.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a Sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 11 de septiembre de 2006.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica al titular de la sociedad Distribuidora Nazarena de Congelados, S.L., el Acuerdo del Delegado Provincial de 12 de septiembre de 2006, por el que se incoa expediente administrativo para la anulación de las autorizaciones sanitarias de funcionamiento otorgadas a dicha sociedad y la revocación de sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos y se pone de manifiesto el expediente al interesado.

Ignorándose el lugar donde notificar el Acuerdo del Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla, de 12 de septiembre de 2006, por el que se incoa expediente administrativo para la anulación de las autorizaciones sanitarias de funcionamiento otorgadas a la sociedad Distribuidora Nazarena de Congelados, S.L., y la revocación de sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos y se pone de manifiesto el expediente al interesado, procede en virtud de lo establecido en los artículos 59.5, y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su notificación mediante el presente anuncio, haciendo constar que para el conocimiento de su contenido íntegro podrá comparecer en el Servicio de Salud Pública de esta Delegación Provincial, sito en la Avenida Luis Montoto, número 87, de Sevilla, durante los quince días siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 101/06.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm. 101/06 JGQ.
 Notificado a: Rosario Morilla León.
 Último domicilio: C/ Jesús del Gran Poder, núm. 8, Sevilla.
 Trámite que se notifica: Resolución.
 Plazo de recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.
 Órgano competente: Consejería de Salud. Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NºEXPT	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
811/06	ABD. RAHMA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
837/06	MORALES DEL RÍO, MARIANA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
0840/06	MUÑOZ ALBA, SANDRA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
0842/06	SANTIAGO MARTINEZ, TAMARA ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
860/06	GÓMEZ HUERTAS, SARA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
3716/05	VEGA GÓNZALEZ, CONCEPCIÓN LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
610/06	MAUTRANE, FATIMA LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1972/06	CORRALES RODRIGUEZ, VANESSA LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
782/06	MESSEGUER FERNÁNDEZ, VANESA JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06
928/06	SALGUERO AMAYA, CARMEN JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3/06

NºEXPT	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1724/06	BOCANEGRA RAMIREZ, MACARENA JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
883/06	CARRETERO ESTRADA, ANGELES SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ENTREGA LA MEDIDA 3/06

Cádiz, 11 de septiembre de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 14 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la no declaración de desamparo de los menores G.P.C. y C.P.C. (Exptes. S/SS 352-2006-14-000006 y 7).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha acordado no declarar el desamparo de los menor G.P.C. y C.P.C.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de los de Córdoba por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal. Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Angel Pontes Sánchez y doña Carmen Cañuelo Blanco, padres del menor, y del propio menor G.P.C. se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 14 de julio de 2006.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 098/05, Inmaculada Ramal Bonilla. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor R.M.R., se acuerda, con fecha 19 de julio de 2006, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Temporal en Familia Extensa, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 6 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican,

por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 090/04. Que con fecha 6 de septiembre de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de la menor M.G.L., hija de Luis Miguel García Floriano y María López Delgado, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 157/06, Antonio Espinar Delgado y María López Delgado. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor J.E.D., se acuerda, con fecha 6 de septiembre de 2006, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 7 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 45 y 46/06. Que con fecha 6 de septiembre de 2006, se ha dictado resolución de desamparo y constitución de acogimiento familiar permanente con familia extensa, respecto de los menores J.P.C. e I.P.C., hijos de Esther Cáceres, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 8 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 216/05, que con fecha 6 de septiembre de 2006 se ha dictado Resolución de constitución de acogimiento familiar permanente, respecto de la menor E.R.M., hija de María del Carmen Maldonado Martín, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 8 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 121/05. Que con fecha 6 de septiembre de 2006, se ha dictado resolución de desamparo y acogimiento familiar temporal con familia extensa, respecto de la menor A.P.E., hija de Yolanda Pérez Martínez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 11 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 9 agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-HU 59/2006.

Nombre y apellidos: Josefa María Cartes Domínguez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. expte.: PS-HU 208/2006.
Nombre y apellidos: Trinidad Martín Asencio.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. expte.: PS-HU 402/2006.
Nombre y apellidos: Remedios García Neto.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. expte.: PS-HU 426/2006.
Nombre y apellidos: M.^a del Carmen Pérez Ortega.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. expte.: PS-HU 423/2006.
Nombre y apellidos: José Miguel Cardoso Rodríguez.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. expte.: PS-HU 951/2005.
Nombre y apellidos: M.^a de la Cinta Gutiérrez Gómez.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. expte.: PS-HU 248/2006.
Nombre y apellidos: M.^a del Mar Calzada Domínguez.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. expte.: PS-HU 518/2006.
Nombre y apellidos: Manuela Fernández Vargas.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 9 de agosto de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 321/2006.
Nombre y apellidos: Gema Serrada Trujillo.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 365/2006.
Nombre y apellidos: Rafael Muñoz Parrillo.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 431/2006.
Nombre y apellidos: Catherine Monique Vandewalle.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 472/2006.
Nombre y apellidos: Noelia Pavón Pérez.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 486/2006.
Nombre y apellidos: Dolores Contreras Rodríguez.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 487/2006.
Nombre y apellidos: Josefa Moreno Martínez.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 379/2006.
Nombre y apellidos: M.^a del Carmen Angulo Gallego.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 520/2006.

Nombre y apellidos: María Isabel Pérez Velo.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 594/2006.

Nombre y apellidos: Juana Carrero Toro.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 778/2005.

Nombre y apellidos: M.^a Almudena Cumbreza Rodríguez.
Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 995/2005.

Nombre y apellidos: Rocío Almansa de la Cruz.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 439/2006.

Nombre y apellidos: Marco Antonio Gómez Mateo.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 296/2006.

Nombre y apellidos: Paula González González.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se extingue ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 519/2006.

Nombre y apellidos: Esperanza García Serrano.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 528/2006.

Nombre y apellidos: Antonio Ortega de la Cruz.

Contenido del acto: Se cita a don Antonio Ortega de la Cruz a comparecer en el Departamento de Inserción Profesional, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, 7, 2.º, el día 28.7.2006, a las 9,00 horas, al objeto de entrevistarse con la Trabajadora Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y lo previsto en los artículos 11.e) y 10 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula

el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía.

De no producirse su comparencia, en el plazo de 10 días se procederá a dictar Resolución Denegatoria de su expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. Expte.: PS-HU 984/2005.

Nombre y apellidos: Resurrección Luisa Bartolomensanz Miguel.

Contenido del acto: El día 22.6.2006 se publicó en el BOJA núm. 119, de fecha 22.6.2006 y en atención al expediente 984/2005, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-HU 28/2006.

Nombre y apellidos: José Santana Fernández.

Contenido del acto: El día 25.5.2006 se publicó en el BOJA núm. 107, de fecha 25.5.2006 y en atención al expediente 28/2006, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-HU 154/2006.

Nombre y apellidos: Angel Domingo Vicario Espinosa.

Contenido del acto: El día 25.5.2006 se publicó en el BOJA núm. 107, de fecha 25.5.2006 y en atención al expediente 154/2006, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-HU 451/2006.

Nombre y apellidos: Susana Gómez López.

Contenido del acto: El día 4.7.2006 se notificó a la interesada y en atención al expediente 451/2006, requerimiento de documentación que debía aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 1 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Resolución sobre concesión de ayudas a unidades familiares en base al Decreto 2/1999, de los expedientes relacionados seguidamente.

PS JA	23/43/2006	Mª LUZ GARCIA SANTIAGO	CASTELLAR
PS JA	23/135/2006	FRANCISCA HERNANDEZ MORENO	LA CAROLINA
PS JA	23/202/2006	Mª ANTONIA JORDAN RODRIGUEZ	BAILLEN
PS JA	23/262/2006	JOSEFA ALBACETE VILLAR	ARQUILLOS
PS JA	23/303/2006	CARMEN CAMPOS CASTAÑO	SABIOTE
PS JA	23/309/2006	FRANCISCO MOLINA MORENO	LA CAROLINA
PS JA	23/333/2006	MARGARITA GOMEZ SANCHEZ	LINARES
PS JA	23/497/2006	MARIA CAMACHO MORENO	UBEDA
PS JA	23/605/2006	MANUEL LOPEZ RUIZ	CAMBIL
PS JA	23/662/2006	ARACELI ARMENTEROS CASTRO	JAEN
PS JA	23/673/2006	FRANCISCA CAMPOS GOMEZ	ANDUJAR
PS JA	23/757/2006	ANA CORTES FERNANDEZ	JAEN

Asimismo se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA	23/13/2006	Mª JOSEFA CORTES CORTES	LINARES
PS JA	23/14/2006	ESTRELLA BUSTAMANTE MORENO	LINARES
PS JA	23/38/2006	Mª ANGELES FERNANDEZ GARCIA	UBEDA
PS JA	23/285/2006	Mª DOLORES NAVIDAD RODRIGUEZ	BAILLEN
PS JA	23/357/2006	MANUELA FLORES CORTES	LA CAROLINA
PS JA	23/518/2006	ANA CORTES VARGAS	ARJONILLA
PS JA	23/553/2006	Mª DEL CARMEN CORTES MORENO	JAEN
PS JA	23/580/2006	FRANCISCA SALGUERO FERNANDEZ	JAEN
PS JA	23/708/2006	ROSA SALAZAR GARCIA	UBEDA
PS JA	23/737/2006	MICAELA NAVARRO MORENO	ESPELUY
PS JA	23/887/2006	JOSE FLORES FLORES	ANDUJAR
PS JA	23/899/2006	RAQUEL CORTES CORTES	JAEN

Así mismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts.

107.1, 110 y 114 y siguiente de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2/1999, de 12 enero.

PS JA	23/619/2006	IRENE DIAZ CASTELLANO	LINARES
PS JA	23/1002/2006	RAFAEL DE CASTRO MUÑOZ	LINARES
PS JA	23/1135/2006	SALVADORA GOMEZ OROZCO	LINARES

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Requerimiento de la documentación de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que, si no aportase la documentación solicitada en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en lo términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS JA	23/363/2006	NATALIA CORTES BELMONTES	LA GUARDIA DE JAEN
PS JA	23/405/2006	Mª ISABEL DEL FRESNO ROBLES	LA CAROLINA
PS JA	23/427/2006	JUAN ANTONIO GARCIA CAMPOS	LA CAROLINA
PS JA	23/555/2006	MELCHOR MORENO FERNANDEZ	LA GUARDIA DE JAEN
PS JA	23/660/2006	JESSICA FERNANDA MOLINA GASCA	JAEN
PS JA	23/729/2006	Mª JOSE MONTES MORENO	BAILLEN
PS JA	23/741/2006	ESTER MORENO MORENO	ANDUJAR
PS JA	23/780/2006	MIGUEL GARCIA MORENO	VILLACARRILLO
PS JA	23/848/2006	Mª DEL CARMEN GARCIA FLORES	JAEN
PS JA	23/894/2006	FERNANDO LOPEZ MORIANA	JAEN
PS JA	23/896/2006	LEIDY SOFIA SALCEDO PERDOMO	JAEN
PS JA	23/975/2006	ENCARNACION OCETE SANCHEZ	BELMEZ DE LA MORALEDA
PS JA	23/1018/2006	Mª ANGELES GONZALEZ IZQUIERDO	JAEN
PS JA	23/1045/2006	JOSEFA CORTES JIMENEZ	ANDUJAR
PS JA	23/1086/2006	ANTONIA CUADRADO AGUACIL	BAILLEN
PS JA	23/1095/2006	FRANCISCA JURADO LOPEZ	LA GUARDIA DE JAEN
PS JA	23/1097/2006	VERONICA PELAEZ CASTAÑEDA	CHILLUEVAR
PS JA	23/1098/2006	MARIA CORTES CORTES	LA CAROLINA
PS JA	23/1161/2006	MIGUEL GARCIA GARCIA	VILLACARRILLO
PS JA	23/1181/2006	JOSEFA RODRIGUEZ MARTINEZ	VILLATORRES
PS JA	23/1193/2006	CARMEN CARMONA CORTES	VVA. DEL ARZOBISPO
PS JA	23/1203/2006	MARIA DOLORES LIEBANA BERA	HIGUERA de CALATRAVA
PS JA	23/1216/2006	Mª JOSE CERRO CASTILLO	JAEN
PS JA	23/1227/2006	ROSA PASTRANA CUEVA	JODAR
PS JA	23/1236/2006	JOSE Mª MORENO JIMENEZ	UBEDA
PS JA	23/1246/2006	ANA MARIA POUSIBET RUIZ	GUARROMAN
PS JA	23/1264/2006	Mª PILAR CARRILLO ROMERO	ANDUJAR
PS JA	23/1323/2006	DOLORES FLORES CORTES	GUARROMAN
PS JA	23/1344/2006	ANA MARIA FERNANDEZ FLORES	BAILLEN
PS JA	23/1353/2006	FERNANDO CORTES FERNANDEZ	TORREDONJIMENO

Jaén, 13 de septiembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**TEXTO DEL ANUNCIO**

ANUNCIO de 30 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente OC-CA 03/06 de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el M.U.P. «Facinas», en el t.m. de Tarifa. (PP. 1411/2006).

ANUNCIO INFORMACION PUBLICA DE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PUBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. Expediente: OC-CA 03/06.
 Interesada: Doña Antonia Santos Gallego.
 Asunto: Ocupación temporal de 300 m² de terrenos, con destino a instalación de tendido eléctrico subterráneo.
 Monte afectado: Facinas.
 Término Municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, Edificio Junta de Andalucía. 11071-Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 30 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Notificación de Acuerdo de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00012/2006, del monte «Las Gargantas, Los Pilones y Cambroneras», con Código CA-11016-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde Parcial:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Angeles Bellido Pérez	7	32	Zahara de la Sierra
Juan Guerrero Menacho	9	58	El Gastor
Ildefonso Jiménez Palmero	8	3	Zahara de la Sierra
Hdos. José Alberto Marín Durán	10	94	Zahara de la Sierra
Candido Tardío Toledo	10	15	Zahara de la Sierra

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 18 de mayo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00012/2006, del monte público «Las Gargantas, Los Pilones y Cambroneras», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Zahara de la Sierra, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Las Gargantas, Los Pilones y Cambroneras», Código de la Junta de Andalucía CA-11016-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Zahara, provincia de Cádiz, en la parte correspondiente al perímetro exterior y enclavados exceptuando su tramo de colindancia con el monte público «Grupo del Pinar» situado en el término municipal de Grazalema.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n. Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 o 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 1 de septiembre de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica convocatoria pública y abierta para la concesión de autorización para la práctica del buceo deportivo en el Paraje Natural «Acantilados de Maro-Cerro Gordo» (Málaga).

Dado el número de interesados en la práctica del buceo deportivo en el Paraje Natural «Acantilados de Maro-Cerro Gordo», a fin de proceder a la ordenación de su práctica, regulación de su actividad y autorización administrativa correspondiente, se procede a la publicación de convocatoria, pública y abierta, para que aquellas personas interesadas en su práctica puedan concurrir a la misma.

Se convoca un cupo de 100 autorizaciones para la práctica del buceo libre, durante el año 2007.

Los interesados presentarán, por escrito, sus solicitudes y documentación anexa en el Registro Oficial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Málaga, así como en los respectivos Registros de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, fijándose como plazo veinte días naturales a partir de la publicación en BOJA de la presente convocatoria.

Junto con las solicitudes deberá acompañarse la siguiente documentación: Copia del DNI, tarjeta federativa y Título de Buceador Deportivo y copia de la documentación de la embarcación de apoyo.

Para la selección de las solicitudes se valorarán los siguientes méritos:

- Currículum medioambiental.
- Residencia, según el siguiente criterio preferente: Local, regional y nacional.
- Fecha y hora de presentación de la solicitud.

Tendrán preferencia aquellos solicitantes que hayan disfrutado, previamente, de un menor número de autorizaciones.

Todo esto de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley 2/98, de 18 de julio, de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, por la que se declara el Espacio Natural Protegido «Acantilados de Maro-Cerro Gordo», y siendo competencia de esta Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía su tutela administrativa y la gestión de los aspectos relacionados con la Conservación de sus Recursos Naturales, así como, la ordenación del Uso Público y Recreativo del mismo.

Málaga, 1 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Miguel Alconchel Muñoz.

DNI: 31157275-A.

Ultimo domicilio conocido: Gran Caballero, 10, de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Expediente: MA/2005/102/AG.MA/CAZ.

Infracción: Grave, artículo 77.26 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Fecha: 18 de julio de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesado: Domingo Berenguer Martínez.

DNI: 73986830-Q.

Ultimo domicilio conocido: C/ Polop, 5-4.º F, de Benidorm (Alicante).

Expediente: MA/2006/2/G.C./EP.

Infracción: Leve, artículo 73.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 300,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 27 de julio de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Francisco Rocelo Romero.

DNI: 33384789-J.

Ultimo domicilio conocido: Caballero del Bosque, 1-2, 3.º 3, de Málaga.

Expediente: MA/2005/532/P.L./EP.

Infracción: Muy grave, artículo 78.6 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 21 de junio de 2006.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesada: Proubasur.
 CIF: A-29962040.
 Último domicilio conocido: C/ Casares, 23, Polígono Azucarera, de Málaga.
 Expediente: MA/2006/138/AG.MA./FOR.
 Infracción: Grave, artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 6.010,12 euros.
 Fecha: 23 de febrero de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Sergio Martín Vallejo.
 DNI: 33372943-N.
 Último domicilio conocido: Realenga de San Luis, 26, 10.º B, de Málaga.
 Expediente: MA/2006/252/G.C./ENP.
 Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 90,00 euros.
 Fecha: 24 de abril de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Julian Clark.
 Pasaporte núm.: 050308361.
 Último domicilio conocido: Huerto la Cartera, Barriada El Colmenar, de Cortes de la Frontera (Málaga).
 Expediente: MA/2006/305/AG.MA./ENP.
 Infracción: Grave, artículo 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior, procediendo a la retirada de la valla.
 Fecha: 17 de mayo de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: María del Pilar Vílchez Plaza.
 DNI: 24877641-J.
 Último domicilio conocido: Ingeniero de la Torre Acosta, 34, 2.º H, de Málaga.
 Expediente: MA/2006/317/G.C./RSU.
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento al final de su vida útil.
 Fecha: 29 de mayo de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Carolina Luque Monedero.
 DNI: 74824412-F.
 Último domicilio conocido: Pintor Berrobianco Meléndez, 9, de Málaga.
 Expediente: MA/2006/352/G.C./RSU.
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Fecha: 19 de junio de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Miguel Alconchel Muñoz.
 DNI: 31157275-A.
 Último domicilio conocido: C/ Gran Caballero, 10, de Alcalá de los Gazules (Cádiz).
 Expediente: MA/2006/391/AG.MA/CAZ.
 Infracción: Grave, artículo 77.26 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 1.200,00 euros.
 Fecha: 25 de julio de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Carcabuey, de bases para la selección de Personal Laboral.

Se pone en conocimiento del público en general que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de septiembre, se procedió a la aprobación de las bases particulares que han regir las convocatorias de las plazas reservadas a personal laboral siguientes e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2006 (BOE de 12 de mayo de 2006), y cuyo tenor literal es el que sigue:

BASES PARTICULARES DE PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y ADMINISTRACION GENERAL

- 1.ª Plazas convocadas: 1 plaza.
 - 2.ª Plantilla: Personal Laboral.
 - 3.ª Titulación académica: Bachillerato, Técnico Medio de FP, FP II o equivalente.
 - 4.ª Sistema de selección: Concurso-Oposición, turno libre.
 - 5.ª El Tribunal tendrá la categoría 3.ª
 - 6.ª Fases del concurso y oposición. El concurso se regirá por todo lo dispuesto en las bases generales aprobadas por Decreto de la Alcaldía el 5 de septiembre de 2006 y a ello se atenderán los aspirantes al mismo.
- La fase de oposición se desarrollará conforme a los ejercicios y entrevistas que se fijan a continuación:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas en un tiempo máximo de 1 hora. Las preguntas tendrán 4 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. El contenido de este cuestionario versará sobre el temario que figura en la base 7.ª

Este ejercicio se valorará con 0,4 puntos por cada respuesta acertada, disminuyéndose la puntuación en 0,2 puntos por cada contestación errónea. Las respuestas en blanco no restan puntuación. Será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio.

De carácter práctico, consistirá en la presentación de un proyecto de funcionamiento de los Archivos Municipales y de la Biblioteca Pública de Carcabuey y de actividades relacionadas con la misma (máximo 80 folios), que será valorado sobre un máximo de 20 puntos y será necesario alcanzar

una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo. En su calificación el Tribunal tendrá en cuenta tanto la calidad del trabajo y la amplitud de ámbitos que abarque el mismo, como el conocimiento de la realidad cultural y relativa a la actividad en torno a la Biblioteca de Carcabuey.

Entrevista personal.

Durante la misma los aspirantes deberán defender el proyecto a que hace referencia el epígrafe anterior ante las preguntas que formulen los miembros del Tribunal. El resultado de la entrevista se valorará sobre 10 puntos y serán necesarios 5 puntos para superarla. En su calificación el Tribunal tendrá en cuenta tanto la claridad expositiva, como el dominio real del proyecto, la demostración de su viabilidad práctica, sus conocimientos en materia archivística, de biblioteconomía y de la realidad práctica en torno a las actividades de la Biblioteca de Carcabuey.

7.ª Temario.

BLOQUE I: MATERIAS JURIDICAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución. El modelo económico de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional. La Reforma de la Constitución.

Tema 2. La Organización del Estado en la Constitución: Organización institucional o política y organización territorial. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Gobierno y la Administración. La Administración General del Estado. La Comunidad Autónoma Andaluza: Organización y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

Tema 3. El Régimen Local Español: Principios constitucionales y regulación jurídica. El municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales.

Tema 4. El personal al servicio de las Entidades Locales: Concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 5. La Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

BLOQUE II: ADMINISTRACION LOCAL Y ARCHIVISTICA

Tema 6. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos: La Administración y el Administrado. Capacidad y representación. Derechos del administrado. Los actos jurídicos del administrado. Atención al público: Acogida e información al administrado.

Tema 7. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de Documentos. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 8. Concepto de documento. Los documentos de Archivo: Características y elementos. Valores y edades de los documentos de Archivo. Los documentos oficiales. Formación del expediente. Documentación de apoyo informativo. Criterios de ordenación del archivo. El archivo como fuente de información: Servicios de archivo.

Tema 9. El archivo: Definición. Concepto de registro. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo. Especial consideración al archivo de gestión. Tratamiento documental. Identificación documental. Valoración de series documentales. Selección documental. Organización documental. Instalación. La descripción documental. Los instrumentos de descripción. Los instrumentos de control y de información.

Tema 10. Documentación e información. El documento y sus clases. El documento digital. Los lenguajes documentales y los Tesoros. Análisis documental. Indización y resumen.

BLOQUE III: BIBLIOTECONOMIA

Tema 11. Concepto y función de la biblioteca. Organizaciones bibliotecarias internacionales. Tipos de bibliotecas. Organización bibliotecaria española: Central y autonómica.

Tema 12. Bibliotecas públicas: Concepto, funciones, servicios y clases. El Manifiesto de la Unesco sobre bibliotecas públicas.

Tema 13. Gestión de la colección bibliográfica: Concepto. Selección, adquisición, registro, sellado, preparación y colocación de los fondos bibliográficos. Mantenimiento físico de la colección. El expurgo.

Tema 14. La catalogación. El formato MARC. Los catálogos: Concepto, clases y fines. Reconversión de los catálogos. El OPAC. Principales sistemas de clasificación bibliográfica. La CDU.

Tema 15. Servicios bibliotecarios al público. Recepción del usuario. Acceso al documento. Servicios de información y referencia. El préstamo, préstamo interbibliotecario.

Tema 16. Extensión cultural bibliotecaria. Promoción del libro y animación a la lectura.

Tema 17. La biblioteca en la era de Internet. Biblioteca electrónica, biblioteca virtual y digital.

Tema 18. Historia del libro, desde sus orígenes hasta la edición digital. Historia de las bibliotecas.

Tema 19. Las bibliografías: Definición, objetivos y evolución histórica. Tipología de las bibliografías: Generales, nacionales y especializadas.

Tema 20. La Biblioteca Pública de Carcabuey, organización y actividades.

BASES PARTICULARES DE PLAZAS DE JARDINERO/A MUNICIPAL

1.ª Plazas convocadas: 1 plaza.

2.ª Plantilla: Personal Laboral.

3.ª Titulación académica: Graduado ESO.

4.ª Sistema de selección: Concurso-oposición, turno libre.

5.ª El Tribunal tendrá la categoría 3.ª

6.ª Fases del concurso y oposición. El concurso se regirá por todo lo dispuesto en las bases generales aprobadas por decreto de la Alcaldía el 5 de septiembre de 2006 y a ello se atenderán los aspirantes al mismo.

La fase de oposición se desarrollará conforme a los ejercicios y entrevistas que se fijan a continuación:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas en un tiempo máximo de 105 minutos. Las preguntas tendrán 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. El contenido de este cuestionario versará sobre el temario que figura en la base 7.ª

Este ejercicio se valorará con 0,4 puntos por cada respuesta acertada disminuyéndose la puntuación en 0,2 puntos por cada contestación errónea. Las respuestas en blanco no restan puntuación. Será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio.

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico que proponga el Tribunal, relacionado con las materias del Bloque II del temario, en un tiempo máximo que no supere las dos horas de duración y en una de las dos modalidades siguientes:

a) Dar respuesta por escrito a un supuesto práctico.

b) Ejecutar una actividad práctica.

Se valorará sobre un máximo de 30 puntos y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos para superarlo.

7.ª Temario.

BLOQUE I: MATERIAS JURIDICAS

1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Características y estructura. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2. Régimen Local Español. La organización municipal (conforme a lo establecido en la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local). El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Organos complementarios.

3. Personal al servicio de la Entidad Local. Los funcionarios públicos: Clases. Selección, situación administrativa, provisión de puestos de trabajo. El personal laboral: Tipología y selección. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

4. La Ley 31/95, de Prevención de riesgos laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

BLOQUE II: MATERIAS ESPECIFICAS

5. Las plantas. Morfología: Raíces, tallos y hojas. Fisiología: Nutrición y reproducción.

6. Las plantas en jardinería. Árboles, arbustos y plantas herbáceas utilizados comúnmente en jardinería.

7. El riego. Condiciones de riego. Sistemas de riego. Calidad del agua.

8. La poda. Conceptos generales. Tipos de poda en árboles. Tipos de poda en arbustos. Epocas de poda.

9. Multiplicación asexual. Estacas, esquejes, acodos e injertos.

10. Multiplicación sexual. Colecta, conservación y siembra de semillas. Preparación de semilleros. Repicado.

11. Setos y pantallas vegetales. Formación, poda y otros cuidados culturales. Especies aptas en la Subbética cordobesa.

12. Las praderas. Preparación del terreno. Siembra. Cuidados culturales. Especies aptas en la Subbética cordobesa.

13. Abonos y fitosanitarios. Usos, riesgos y prevención.

14. Herramientas portátiles y de mano. Usos, riesgos y prevención.

15. Equipos de protección individual.

BASES PARTICULARES DE PLAZAS DE OFICIAL DE CEMENTERIO Y ALBAÑILERIA

1.ª Plazas convocadas: 1 plaza.

2.ª Plantilla: Personal laboral.

3.ª Titulación académica: Graduado ESO.

4.ª Sistema de selección: Concurso-oposición, turno libre.

5.ª El Tribunal tendrá la categoría 3.ª

6.ª Fases del concurso y oposición. El concurso se regirá por todo lo dispuesto en las bases generales aprobadas por decreto de la Alcaldía el 5 de septiembre de 2006 y a ello se atenderán los aspirantes al mismo.

La fase de oposición se desarrollará conforme a los ejercicios y entrevistas que se fijan a continuación:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas en un tiempo máximo de 105 minutos. Las preguntas tendrán 3 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. El contenido de este cuestionario versará sobre el temario que figura en la base 7.ª

Este ejercicio se valorará con 0,4 puntos por cada respuesta acertada disminuyéndose la puntuación en 0,2 puntos por cada contestación errónea. Las respuestas en blanco no restan puntuación. Será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio.

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico que proponga el Tribunal, relacionado con las materias del Bloque II del temario, en un tiempo máximo que no supere las tres horas de duración y en las dos modalidades siguientes:

a) Dar respuesta por escrito a un supuesto práctico.

b) Ejecutar una actividad práctica.

Se valorará sobre un máximo de 30 puntos en cada modalidad y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos para superar cada una de ellas.

7.ª Temario:

BLOQUE I. MATERIAS JURIDICAS

1. La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. La Organización Territorial del Estado.

2. La organización municipal (conforme a lo establecido en la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local). El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno.

3. Los bienes de la Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

4. El personal laboral al servicio de la Administración Local. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

BLOQUE II: MATERIAS ESPECIFICAS

5. Herramientas y utillajes de trabajo en albañilería. Descripción y usos. Riesgos en su utilización.

6. Materiales de Construcción (1). Cementos, cales, yesos, áridos, morteros y hormigones. Tipos, características y usos.

7. Materiales de construcción. Tipos, características y usos: Cementos, cales, yesos, áridos, morteros, hormigones, materiales de arcilla cocida, materiales de hormigón.

8. Construcción de obra de fábrica ordinaria. Construcción de tabiquería.

9. Revestimiento de cubiertas con tejas.

10. Enfoscados y enlucidos con morteros y pastas.

11. Guarnecidos y enlucidos con yeso.

12. Alicatados y solados. Aislamiento e impermeabilización de superficies. Reparaciones más frecuentes: Grietas, agujeros y desconchados, reposición de azulejos y baldosas, reparación de un pavimento en bruto, reparaciones varias.

13. Mantenimiento general de un edificio: Cimentación, estructura, fachadas, divisiones, cubiertas, aislamientos, revestimientos y acabados, pavimentos exteriores, saneamiento, alcantarillado exterior, protección contra incendios y mobiliario.

14. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores de la construcción.

BASES PARTICULARES DE PLAZAS DE OFICIAL DEL SERVICIO DE AGUAS Y DE MANTENIMIENTO

1.ª Plazas convocadas: 1 plaza.

2.ª Plantilla: Personal Laboral.

3.ª Titulación académica: Graduado ESO.

4.ª Sistema de selección: Oposición, turno libre.

5.ª El Tribunal tendrá la categoría 3.ª

6.ª Fases del concurso y oposición. El concurso se regirá por todo lo dispuesto en las bases generales aprobadas por decreto de la Alcaldía el 5 de septiembre de 2006 y a ello se atenderán los aspirantes al mismo.

La fase de oposición se desarrollará conforme a los ejercicios y entrevistas que se fijan a continuación:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas en un tiempo máximo de 105 minutos. Las

preguntas tendrán 4 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. El contenido de este cuestionario versará sobre el temario que figura en la base 7.^a

Este ejercicio se valorará con 0,4 puntos por cada respuesta acertada disminuyéndose la puntuación en 0,2 puntos por cada contestación errónea. Las respuestas en blanco no restan puntuación. Será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio.

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico que proponga el Tribunal, relacionado con las materias del Bloque II del Temario, en un tiempo máximo que no supere las dos horas de duración y en una de las dos modalidades siguientes:

- a) Dar respuesta por escrito a un supuesto práctico.
- b) Ejecutar una actividad práctica.

Se valorará sobre un máximo de 30 puntos y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos para superarlo.

7.^a Temario.

BLOQUE I: MATERIAS JURIDICAS

1. La Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales. La Organización Territorial del Estado.

2. La organización municipal (conforme a lo establecido en la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local). El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno.

3. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

4. El personal laboral al servicio de la Administración Local. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

BLOQUE II: MATERIAS ESPECIFICAS

5. Fontanería: Conceptos generales. Herramientas. Tuberías, materiales y características. Llaves, grifería y accesorios. Materiales y características.

6. Instalaciones de suministro de agua potable en redes públicas. Instalaciones de suministro de agua potable en edificios. Trazado y sus elementos.

7. Instalaciones de desagüe de aguas residuales en redes públicas. Red de desagües de edificios. Trazado y sus elementos.

8. Mantenimiento de instalaciones de suministro de agua y desagües. Tratamientos de aguas. Averías más frecuentes.

9. Sistemas de impulsión de agua. Depósitos reguladores en el suministro de agua potable. Vigilancia en el suministro de agua potable.

10. Instalaciones de fontanería contra incendios, tanto en vías públicas, como en el interior de las edificaciones. Sistemas de riego.

11. Introducción a la electricidad. Conceptos básicos. Unidades de medida. Energía eléctrica. Contactos eléctricos. Herramientas y útiles.

12. Instalaciones eléctricas en baja tensión. Redes de distribución (aéreas y subterráneas). Instalaciones de alumbrado exteriores. Acometidas. Instalaciones de Enlace: Cajas Generales de Protección. Previsión de Cargas para suministro en baja tensión. Instalaciones interiores, puesta a tierra.

13. Instalaciones de climatización. Instalaciones especiales: Megafonía, telefonía, redes de ordenadores. Instalaciones de alarmas.

14. Andamiajes y otros. Pinturas. Tipos y clases. Métodos de aplicación.

15. Masillado. Finalidad. Técnicas de aplicación. Tipo de masillas y usos.

16. Seguridad e Higiene en el Trabajo. Medidas de prevención y sistemas de protección.

BASES PARTICULARES DE PLAZAS DE TECNICO MUNICIPAL DE OBRAS Y URBANISMO

1.^a Plazas convocadas: 1 plaza.

2.^a Plantilla: Personal Laboral.

3.^a Titulación académica: Arquitecto Técnico.

4.^a Sistema de selección: Concurso-Oposición, turno libre.

5.^a El Tribunal tendrá la categoría 3.^a

6.^a Fases del concurso y oposición. El concurso se registrará por todo lo dispuesto en las bases generales aprobadas por decreto de la Alcaldía el 5 de septiembre de 2006 y a ello se atenderán los aspirantes al mismo.

La fase de oposición se desarrollará conforme a los ejercicios y entrevistas que se fijan a continuación:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 120 preguntas en un tiempo máximo de 2,30 horas. Las preguntas tendrán 4 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. El contenido de este cuestionario versará sobre el temario que figura en la base 7.^a

Este ejercicio se valorará con 0,4 puntos por cada respuesta acertada, disminuyéndose la puntuación en 0,2 puntos por cada contestación errónea. Las respuestas en blanco no restan puntuación. Será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio.

Consistirá en la realización de un ejercicio compuesto de dos partes. La primera parte consistirá en desarrollar por escrito una pregunta elegida por el opositor de entre las dos propuestas por el Tribunal, relacionadas con las materias incluidas en el Bloque II del temario. La segunda parte consistirá en desarrollar un ejercicio práctico, en relación con un proyecto relacionado con cualquiera de los temas específicos que figuran en la base 7.^a y que al efecto señalará el Tribunal.

Este ejercicio tendrá una duración máxima de 180 minutos. Se valorará, en su conjunto, sobre un máximo de 20 puntos y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

Entrevista personal.

Durante la misma los aspirantes deberán defender oralmente el ejercicio práctico desarrollado en la segunda parte del segundo ejercicio, a que hace referencia el epígrafe anterior, ante las preguntas que formulen los miembros del Tribunal. El resultado de la entrevista se valorará sobre 10 puntos y serán necesarios 5 puntos para superarla. En su calificación el tribunal tendrá en cuenta tanto la claridad expositiva, como el dominio real de la materia, así como el conocimiento de la realidad constructiva y urbanística de Carcabuey y las actuaciones del Ayuntamiento de Carcabuey en esta área municipal.

7.^a Temario.

BLOQUE I: MATERIAS JURIDICAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 3. El derecho administrativo. Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. El Reglamento.

Tema 4. El administrado. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública.

Tema 5. El procedimiento Administrativo: Sus fases. El silencio administrativo. Singularidades del procedimiento administrativo de las Entidades Locales. Los recursos administrativos: Especialidades en materia de régimen local.

Tema 6. El Régimen Local Español. Principios constitucionales. Legislación estatal y andaluza en materia de régimen local. Las Entidades Locales: Concepto y clases.

Tema 7. El municipio. La organización municipal: El Alcalde. El Ayuntamiento Pleno. Los Concejales Delegados. Las Comisiones Informativas. Competencias. Funcionamiento de los órganos colegiados.

Tema 8. Competencias municipales: Concepto. Clases. Competencias propias. Servicios Mínimos. Actividades Complementarias. Conflictos de competencias.

Tema 9. Ordenanzas, reglamento y bandos: Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 10. La Función Pública Local y su organización. Derechos y deberes de los empleados públicos locales. El personal laboral al servicio de las Corporaciones Locales.

Tema 11. Los bienes de las Entidades Locales. Clases y régimen jurídico. Facultades de los municipios en relación con sus bienes.

Tema 12. La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Estructura y contenido. Clases de contratos. Procedimiento y formas de adjudicación. El expediente de contratación. Especialidades de las Entidades locales en materia de contratación.

Tema 13. El contrato de obras.

Tema 14. El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministro. Los contratos de consultoría, asistencia y los de servicios. El contrato de concesión de obras públicas.

BLOQUE II: MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 1. Demoliciones: Trabajos previos. Diferentes tipos. Condiciones generales de ejecución. Condiciones de seguridad en el trabajo. Criterios de medición, valoración y mantenimiento.

Tema 2. Tensiones en el terreno: Estratificación. Presiones. Asientos. Deslizamientos.

Tema 3. Cimentaciones: Acciones sobre las cimentaciones. Clasificación.

Tema 4. Muros resistentes: Formas. Elementos. Acuerdo entre ellos. Materiales.

Tema 5. Instrucción de Hormigón Estructural EHE: Antecedentes. Campo de aplicación. Propiedades tecnológicas de los materiales.

Tema 6. Escaleras: Terminología. Condiciones generales. Cálculo para el trazado. Formas fundamentales.

Tema 7. Arcos: Elementos. Dimensiones. Líneas. Superficies. Formas.

Tema 8. Bóvedas: Elementos. Dimensiones. Líneas. Superficies. Clasificación.

Tema 9. Cubiertas: Terminología. Fijación de pendiente. Materiales de cubrición. Cubiertas fundamentales.

Tema 10. Ejecución del contrato de obras en la Administración Pública: Comprobación del replanteo. Mediciones. Certificaciones y abonos a cuenta.

Tema 11. Anteproyectos y Proyectos de Obra en la Administración Pública: Contenido mínimo. Aprobación.

Tema 12. La vivienda de Protección Oficial: De Promoción Privada. De Promoción Pública. Calificaciones.

Tema 13. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Tema 14. Normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

Tema 15. Protección ambiental en Andalucía. Prevención ambiental. Calidad ambiental y Disciplina ambiental.

Tema 16. Red de saneamiento: Acometidas. Características. Distribución. Componentes y esquemas.

Tema 17. Red de alcantarillado: Redes de evacuación. Acometidas. Construcción. Dimensionamiento.

Tema 18. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Normas sobre regulación de usos y actividades en suelo urbano.

Tema 19. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Normas sobre regulación de usos y actividades en suelo no urbanizable.

Tema 20. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Normas de urbanización. Espacio viario. Espacios libres o verdes. Infraestructuras básicas.

Tema 21. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Normas de edificación en suelo urbano.

Tema 22. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Normas de edificación en suelo apto para urbanizar.

Tema 23. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Ordenanzas en el suelo no urbanizable.

Tema 24. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Normas de protección del medio urbano. Edificación y Urbanización.

Tema 25. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Normas de protección del medio rural.

Tema 26. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de las Sierras Subbéticas: Criterios y directrices generales para la ordenación del espacio: Régimen de suelo y ordenación urbana. Normas generales sobre construcción, mejora, mantenimiento y rehabilitación de edificaciones y sobre infraestructuras viarias, energéticas y otras.

Tema 27. Plan Rector de uso y gestión del Parque Natural de las Sierras Subbéticas: Normas relativas a la gestión de recursos naturales: Edificaciones, infraestructuras viarias y de energía eléctrica. Criterios de gestión sobre el uso público.

Tema 28. Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey: Actuaciones aisladas. Unidades de actuación. Planeamiento Parcial.

Tema 29. Instrumentos de Planeamiento Urbanístico: Objeto y contenido.

Tema 30. Delimitación de suelo urbano: Contenido. Clases y tramitación.

Tema 31. Planes parciales: Objeto. Determinación. Contenido. Formulación. Tramitación y publicación.

Tema 32. Planes especiales de reforma interior. Planes especiales de protección del paisaje. De protección. De mejora del medio urbano o rural. Formulación. Tramitación y publicación.

Tema 33. Estudios de detalles: Tramitación y publicación.

Tema 34. Proyectos de urbanización: Tramitación. Publicación. Gastos de urbanización.

Tema 35. Sistema de gestión urbanística: Compensación.

Tema 36. Sistemas de gestión urbanística: Cooperación.

Tema 37. Sistema de gestión urbanística: Expropiación.

Tema 38. La licencia urbanística. Concepto y función. Caracterización jurídica y normativa reguladora. Actos sujetos a licencia. Competencia y procedimiento. Tipos de licencias urbanísticas.

Tema 39. Licencia de apertura o actividad. Actividades sujetas a licencia. Actividades no sujetas a licencia.

Tema 40. Protección de la legalidad urbanística. Competencia sobre inspección urbanística.

Tema 41. Programa informático Autocad 14: Creación de dibujos en dos dimensiones.

Tema 42. Programa informático Autocad 14: Acotación. Textos. Objetos. Sombreados y Superficies.

Tema 43. Programa informático Autocad 14: Impresión de planos. Plumillas. Escalas.

Tema 44. Programa informático Presto: Creación de unidades de obra.

Tema 45. Programa informático Presto: Creación de mediciones y presupuestos de una obra. Certificaciones de obra.

Tema 46. Programa informático Presto: «Impresión de los distintos apartados que componen el presupuesto y la medición de una obra».

BASES PARTICULARES DE PLAZAS DE DINAMIZADOR/A SOCIO-CULTURAL Y DE JUVENTUD Y DEPORTES

- 1.ª Plazas convocadas: 1 plaza.
- 2.ª Plantilla: Personal Laboral.
- 3.ª Titulación académica: Bachillerato, Técnico Medio de FP, FP II o equivalente.
- 4.ª Sistema de selección: Concurso-Oposición, turno libre.
- 5.ª El Tribunal tendrá la categoría 3.ª
- 6.ª Fases del concurso y oposición. El concurso se registrará por todo lo dispuesto en las Bases Generales aprobadas por decreto de la Alcaldía el 5 de septiembre de 2006 y a ello se atenderán los aspirantes al mismo. La fase de oposición se desarrollará conforme a los ejercicios y entrevistas que se fijan a continuación.

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas en un tiempo máximo de 1 hora. Las preguntas tendrán 4 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. El contenido de este cuestionario versará sobre el temario que figura en la base 7.ª

Este ejercicio se valorará con 0,4 puntos por cada respuesta acertada, disminuyéndose la puntuación en 0,2 puntos por cada contestación errónea. Las respuestas en blanco no restan puntuación. Será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio.

De carácter práctico, consistirá en la presentación de un proyecto de organización técnica de las áreas de Juventud y de Cultura del Ayuntamiento de Carcabuey (máximo 80 folios), que será valorado sobre un máximo de 20 puntos y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo. En su calificación el tribunal tendrá en cuenta tanto la calidad del trabajo y la amplitud de ámbitos que abarque el mismo, como el conocimiento de la realidad juvenil, deportiva y socio-cultural de Carcabuey, así como la actuación desarrollada en estas áreas por el Ayuntamiento de Carcabuey, recursos de los que dispone, etc.

Entrevista personal.

Durante la misma los aspirantes deberán defender el proyecto a que hace referencia el epígrafe anterior ante las preguntas que formulen los miembros del tribunal. El resultado de la entrevista se valorará sobre 10 puntos y serán necesarios 5 puntos para superarla. En su calificación el tribunal tendrá en cuenta tanto la claridad expositiva, como el dominio real del proyecto, la demostración de su viabilidad práctica, sus conocimientos en materia de dinamización juvenil, deportiva y socio-cultural, así como de la realidad de Carcabuey en lo referente a estos ámbitos.

7.ª Temario.

BLOQUE I: MATERIAS JURIDICAS

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales.
2. Organización de la Administración Pública española. Administración central, autonómica y local.
3. Organización de la Comunidad Autónoma Andaluza. La Junta de Andalucía. Organización y Competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.
4. La Administración Local. Entidades Locales. El municipio. Competencias municipales. La organización municipal (conforme a lo establecido en la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local). Organos de gobierno y órganos complementarios, composición y competencias.

5. El personal al servicio de las Entidades Locales: Concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.

6. La Ley 31/95, de Prevención de riesgos laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

BLOQUE II: MATERIAS ESPECIFICAS

7. Realidad social de los jóvenes andaluces.
8. Políticas Municipales en materia de juventud.
9. Casas y equipamientos de Juventud en las Corporaciones Locales.
10. Asociacionismo, participación juvenil y voluntariado. Centros de información juvenil.
11. Dinamización juvenil. Alternativas al Ocio Nocturno.
12. Técnicas de animación y tiempo libre.
13. La animación sociocultural en el municipio. Principios y modalidades. El proceso de intervención sociocultural.
14. La programación de actividades: Principios básicos y modalidades. La planificación, gestión y organización de los recursos en la programación.
15. Elementos para el seguimiento y evaluación de los programas culturales.
16. La promoción musical y artística. Actividades musicales dirigidas a diferentes grupos de población. La programación de exposiciones y otras manifestaciones artísticas: Teatro, música, danza, etc.
17. La intervención cultural desde el Ayuntamiento de Carcabuey. Política sociocultural y participación ciudadana.
18. Fiestas y tradiciones de Carcabuey. Proyección cultural del municipio de Carcabuey. Turismo y acción cultural.
19. Patrimonio monumental y arqueológico de Carcabuey y su puesta en valor. El Museo Municipal de Carcabuey. Características. Funciones.
20. Competencias de las Corporaciones Locales en materia de Deportes. La organización deportiva municipal. Las Escuelas deportivas, instrumento de integración de los sectores sociales.
21. Asociaciones deportivas. Tipos de clubes: Estructura y organización. El fomento del asociacionismo deportivo por los poderes públicos.
22. Juegos y Deportes. El Deporte Base. Concepto, principios, objetivos y desarrollo. Deporte escolar. Actividades físicas y deportivas en la edad adulta y en la tercera edad.
23. Responsabilidad y medidas de seguridad en los servicios deportivos. Los accidentes deportivos. Primeros auxilios. Lesiones deportivas. Prevención de accidentes deportivos.
24. Instalaciones deportivas. Normativa sobre instalaciones deportivas y de esparcimiento. (Normas NIDE). Gestión del material y mantenimiento de las instalaciones deportivas. Las instalaciones deportivas de Carcabuey.
25. La animación físico-recreativa de ocio y tiempo libre. Juegos y actividades físico-recreativas. Las actividades físicas en el medio natural.
26. Deportes colectivos, nociones básicas y reglamentación: Fútbol, Fútbol-Sala, Baloncesto, Balonmano, Voleibol y Rugby.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 13 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Juan Castro Jiménez.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, de bases para la selección de Policías Locales.

En la ciudad de Mairena del Aljarafe a 11 de septiembre de 2006, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mai-

rena del Aljarafe, don Antonio Conde Sánchez, ha dictado la siguiente

RESOLUCION 632/2006

Expte.: PRH/13/2006. Provisión de 4 plazas de Policía Local por libre oposición (Oferta Pública de Empleo año 2006)

Vista la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2006, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

SE RESUELVE

Aprobar las bases que regirán el proceso selectivo que se transcribe a continuación y proceder a la convocatoria de 4 plazas de Policía Local mediante libre oposición.

BASES PARA INGRESAR POR OPOSICION LIBRE EN LA CATEGORIA DE POLICIA DE LOS CUERPOS DE LA POLICIA LOCAL DE ANDALUCIA

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas, todas ellas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. Las plazas citadas, adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el Grupo C del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, nivel de complemento de destino 17, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2005.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales; Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local; Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo de oposición por el turno libre, los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
 - b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
 - c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
 - d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
 - e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
 - f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).
 - h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidentencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, desde las 9 a las 14 horas, o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber abonado en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, en la Oficina núm. 0309 de la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, los derechos de examen, cuya cuantía queda determinada en 20 euros. El importe de estos derechos de examen no podrá ser devuelto más que en el caso de no ser admitida la solicitud por carecer de alguno de los requisitos exigidos.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y en el término de un mes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, deberá igualmente constar la composición del Tribunal Calificador, concediéndose un plazo de quince días para subsanación de errores y/o recusación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando

aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El titular de la Presidencia de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Vocales serán cuatro:

- Un representante de la Junta de Andalucía, designado por la Consejería de Gobernación.
- El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana.
- Un representante de los mandos de la Policía Local.
- Un representante de los Delegados de los Funcionarios.

6.2. Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92, ya mencionada.

6.7. Todos los miembros del Tribunal tendrán derecho a la percepción de «asistencias e indemnizaciones» que correspondan con arreglo a la Ley.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas para la oposición.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

7.5. La fecha, lugar y hora del comienzo del primer ejercicio de la oposición se publicará al menos con quince días de antelación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, conjuntamente con la relación definitiva de admitidos y excluidos y el orden de actuación de los mismos.

7.6. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.7. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 5 días y máximo de 45 días.

8. Proceso selectivo para la oposición.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden que se establezca en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

8.1.1. Primera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establezca, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.1.2. Segunda prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A) Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B) Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo,

deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: Existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

Este ejercicio se valorará de apto o no apto.

8.1.3. Tercera prueba: Conocimientos.

Para su realización se dispondrá de tres horas como mínimo y constará de dos ejercicios.

Primero. Consistirá en la contestación de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas en relación con las materias del temario de la convocatoria.

Segundo. Consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario de la convocatoria.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma de ambas dividida por 2.

8.1.4. Cuarta prueba: Examen médico.

Con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

Las pruebas de la primera fase tendrán carácter eliminatorio.

8.2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

9. Relación de aprobados del procedimiento de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que, en su caso, deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la fase de oposición presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1 de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Período de práctica y formación.

11.1. El titular de la Alcaldía, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o en las Escuelas Municipales de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para

su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

13. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FISICA

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación, que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

Obligatorias.

A.1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

A.2. Prueba de potencia de tren superior: Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes. Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra.

Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deportes o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda. Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	26	23	20
Mujeres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS

1. Talla.

Estatura mínima: 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.

2. Obesidad-delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante

de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.
 10.1. Epilepsia.
 10.2. Migraña.
 10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.
 11.1. Depresión.
 11.2. Trastornos de la personalidad.
 11.3. Psicosis.
 11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.
 11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.
 12.1. Diabetes.
 12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.
 13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.
 13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.
 13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.
 Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

ANEXO III

T E M A R I O

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las Leyes. Formas

de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades Locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El Alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como Policía Administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una deten-

ción. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: Demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

ANEXO IV

MODELO DE INSTANCIA

Al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Nombre y apellidos:
 DNI:
 Domicilio:
 Población: C.P.
 Teléfonos:
 Fecha nacimiento: Edad:
 BOP núm. De fecha:
 BOE núm. De fecha

Referencia: Convocatoria para proveer cuatro plazas de Policía Local de Mairena del Aljarafe (Sevilla), por oposición libre. Oferta Pública de Empleo 2006.

EXPONE: Que estando interesado en tomar parte en las pruebas selectivas de referencia,

DECLARA BAJO JURAMENTO

1. Tener la nacionalidad española.
2. Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.

3. Tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

4. Comprometerse a portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

5. Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.

6. No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

7. Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

8. Comprometerse a conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

El abajo firmante declara ser ciertos los datos que anteceden.

Asimismo se adjunta resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, en la Oficina núm. 0309 de la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, por importe de 20 euros.

Por todo lo anterior SOLICITA:

Se tenga por presentada esta solicitud en tiempo y forma, a los efectos oportunos.

Mairena del Aljarafe, a de de 200...

Firma:

Mairena del Aljarafe, 14 de septiembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Antonio Conde Sánchez.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Auxiliar de Recaudación.

EDICTO DE ALCALDIA-PRESIDENCIA DE FECHA 12.9.2006, DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), CONVOCATORIA PUBLICA UNA PLAZA AUXILIAR DE RECAUDACION

Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), con fecha doce de septiembre de 2006, hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de septiembre de 2006 adoptó, entre otros, el acuerdo de efectuar Convocatoria Pública para cubrir en propiedad una plaza de Funcionario de Carrera, vacante en la RPT de 2006, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar Administrativo, denominación Auxiliar de Recaudación, mediante el sistema de oposición libre, que habrá de regirse por las siguientes:

BASES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A UNA PLAZA EN PROPIEDAD DE FUNCIONARIO DE CARRERA, DE LA ESCALA DE LA ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CLASE AUXILIAR, GRUPO DE CLASIFICACION D, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE.

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad por turno libre de una plaza de funcionario de carrera

de Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar, Grupo de Clasificación D, nivel de destino 15, estando codificada en la plantilla municipal bajo el número 020.01.FD08/1158, mediante el sistema de Oposición Libre.

2. Legislación aplicable.

A las presentes Bases les serán de aplicación lo dispuesto en las siguientes normas:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

- Texto Refundido en las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955.

- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

- Ley 30/1984, sobre Reforma de la Función Pública.

- Real Decreto 896/91 sobre Reglas Básicas y Programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección.

- Real Decreto 364/95 de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.

3. Requisitos de los aspirantes.

Es necesario que los aspirantes a la provisión de la plaza convocada, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de la nacionalidad española o nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regule la materia.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título exigible de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado, equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, las Comunidades Autónomas, o las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

Si durante el proceso selectivo se tiene conocimiento de que cualquiera de los aspirantes no posea alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, el órgano convocante o el Tribunal, en su caso, previa audiencia del interesado, propondrá su exclusión, comunicándole asimismo, las inexactitudes o faltas cometidas.

4. Solicitudes.

En el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas, cursarán su solicitud mediante instancia que dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo indicado. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Los derechos de examen son 15 euros, que deberán hacerse efectivo en la Tesorería municipal. Será requisito necesario para ser admitido en la convocatoria que los aspirantes manifiesten en dicha solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocatoria, referidos siempre

a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

A las solicitudes se acompañará copia del justificante del ingreso del pago de las tasas de examen.

Si alguna de las solicitudes adoleciera de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, en el supuesto de que no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite.

5. Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias y subsanación de errores, el Sr. Alcalde dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que habrá de publicarse en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará el motivo de la exclusión, en su caso, y se dará un plazo de diez días para que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución del Sr. Alcalde por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública mediante anuncio a publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el que se señalará la fecha de comienzo de los ejercicios, el lugar de los mismos, y el nombre de los miembros que componen el Tribunal.

6. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará integrado por un Presidente, que será el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue, cuatro Vocales, de los cuales, dos serán designados directamente por el Alcalde, uno designado a propuesta de la Junta de personal y otro por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía; como Secretario actuará el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los miembros del Tribunal deberán tener igual o superior titulación o especialización que la exigida a los aspirantes. Junto a los miembros titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

Las dudas que puedan suscitarse en la interpretación de las Bases de la presente convocatoria serán resueltas por el Tribunal.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurran las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. Procedimiento de selección.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificado y libremente apreciado por el Tribunal.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

La actuación de los opositores se iniciará por orden alfabético a partir del/la primero/a de la letra «V», de conformidad con el sorteo público efectuado por el Ayuntamiento Pleno el 1 de junio de 2006.

La selección constará de una fase de oposición única con dos ejercicios.

7.2. Fase de Oposición: Consistirá en dos ejercicios, uno teórico y otro práctico.

Ejercicio teórico: Consistirá en la contestación a 100 preguntas tipo test, ofreciendo en cada cuestión cuatro respuestas probables, de las cuales una será cierta de entre los temas que figuran en el Anexo. Cada pregunta acertada correctamente será valorada en 0,25 puntos, imponiéndose una penalización por pregunta incorrecta, a razón de cada dos incorrectas se restará el valor de una correcta, o sea, 0,25 puntos. Deberá

de obtenerse como mínimo sesenta y cinco preguntas debidamente contestadas, para obtener una puntuación mínima de cinco puntos. El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de una hora.

Ejercicio práctico: Consistirá, a propuesta del Tribunal, en el tiempo máximo de dos horas, consistentes en la redacción de dos supuestos prácticos sobre las materias incluidas en el Anexo I del temario. El Ejercicio podrá ser tipo test o desarrollo por escrito de los supuestos planteados.

Se calificará cada ejercicio de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 5 puntos como mínimo en cada uno de ellos. La calificación final será la suma de los dos ejercicios dividida entre dos.

8. Calificación provisional y propuesta de nombramiento.

Una vez remitida la valoración de méritos, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes por orden de puntuación en el tablón de anuncios de la Corporación.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final.

Los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de 3 días ante el Tribunal y éste deberá resolver en el mismo plazo.

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones, se publicará el nombre del aspirante aprobado con indicación de su DNI en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En caso de que ninguno de los aspirantes superara el proceso selectivo, el Tribunal declarará desierta la convocatoria.

El Tribunal elevará propuesta del aspirante que haya superado el proceso selectivo al Alcalde-Presidente de la Corporación para que formule el correspondiente nombramiento.

El aspirante propuesto para su nombramiento en el Acta Final suscrita por el Tribunal Calificador deberá aportar en la Secretaría General de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de su selección, los siguientes documentos:

a) Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo.

b) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Si dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor, no presentase tal documentación o de la misma se dedujese que carece de algunos de los requisitos exigidos, decaerá en su derecho, no pudiendo ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Presentada, en su caso, la documentación y siendo ésta conforme, el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, efectuará el nombramiento a favor del aspirante propuesto como Funcionario de Carrera, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, Clase Auxiliar, Grupo de Clasificación D, para cubrir la vacante ofertada y codificada con el número 020.01.FD08/1158 de la RPT del ejercicio 2006.

Este nombramiento será notificado al interesado/a en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Una vez efectuada esta notificación el aspirante nombrado deberá incorporarse al servicio del Ayuntamiento cuando sea requerido y, siempre, dentro del plazo máximo de 30 días hábiles a partir del siguiente a aquél en que le sea notificado el nombramiento.

Aquél que no tome posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, perderá todos sus derechos.

9. Norma Final.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

A las bases anteriores resultará de aplicación el R.D. 896/1991, de 7 junio, Ley 30/1984, de 2 de agosto, Ley 7/1985, de 2 de abril, R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el R.D. 861/1986, de 25 abril, y demás legislación vigente y aplicable a esta materia.

Las Bases de esta convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados, en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

TEMARIO DE LAS OPOSICIONES

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 4. El Gobierno. La Administración del Estado.

Tema 5. El Poder Judicial.

Tema 6. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 7. La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administración del Estado o Central. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 8. Principios de Actuación de la Administración Pública. Eficacia, Jerarquía, Descentralización, Desconcentración y Coordinación.

Tema 9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

Tema 10. El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las Funciones Administrativas.

Tema 11. El Acto Administrativo. Principios generales del Procedimiento Administrativo.

Tema 12. Fases del Procedimiento Administrativo General.

Tema 13. Las formas de la Acción Administrativa. Fomento, Policía, Servicio Público.

Tema 14. El Dominio Público. El Patrimonio Privado de la Administración.

Tema 15. La responsabilidad de la Administración.

Tema 16. El Régimen Local Español.

Tema 17. La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial, competencias.

Tema 18. El Municipio. El Término Municipal. La Población. El Empadronamiento.

Tema 19. Organización Municipal. Competencias.

Tema 20. Otras Entidades Locales. Areas Metropolitanas. Mancomunidades Municipales. Entidades Locales Menores.

Tema 21. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de Elaboración y Aprobación.

Tema 22. Relaciones entre Entes Territoriales. Autonomía Municipal y Tutela.

Tema 23. La Función Pública Local. Organización de la Función Pública Local.

Tema 24. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de Sindicación. Seguridad Social. Mutualidad Nacional de la Administración Local.

Tema 25. Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 26. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección de contratistas.

Tema 27. Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 28. Procedimiento administrativo local. El Registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.

Tema 29. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales, convocatoria y orden del día. Actas y certificados de Acuerdos.

Tema 30. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 31. Régimen Jurídico del Gasto Público Local.

Tema 32. Los Presupuestos Locales.

Tema 33. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Tema 34. Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación.

Tema 35. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

Roquetas de Mar, 12 de septiembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Policías Locales.

EDICTO DE ALCALDIA-PRESIDENCIA DE FECHA 12.9.2006 DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), CONVOCATORIA PUBLICA CUATRO PLAZAS DE POLICIA LOCAL

EDICTO

Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), con fecha 12 de septiembre del 2006 hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2006 adoptó, entre otros, el acuerdo de efectuar Convocatoria Pública para cubrir en propiedad cuatro plazas de Funcionarios de Carrera, vacantes en la RPT del 2006 pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, denominación Policía Local, mediante el sistema de oposición libre, que habrá de regirse por las siguientes:

BASES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A CUATRO PLAZAS EN PROPIEDAD DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE LA ESCALA DE LA ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICIA LOCAL, CATEGORIA POLICIA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como funcionarios de carrera, de cuatro plazas del Cuerpo de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Policía Local, mediante las formas de acceso y procedimientos de selección de oposición en turno libre.

1.2. Las plazas citadas, adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran en el Grupo «C» del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de

la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2006.

2. Legislación aplicable.

2.1. Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar, en su caso, el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de la estatura, que será comprobado inmediatamente antes del inicio del primer ejercicio de la fase de oposición, y los de la edad, titulación y permisos de conducción, que se acreditarán en el momento de presentación de instancias.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selec-

tivas cursarán su solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, excepto los de la edad, titulación y permisos de conducción que se acreditarán documentalmente junto con la solicitud.

Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en la base 3.1.e) habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen, que ascienden a treinta euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aun cuando sea impuesto por persona distinta, así como de fotocopias compulsadas de los DNI, titulación y permisos de conducción.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se concederá el plazo de 10 días de subsanación para los aspirantes excluidos y se determinarán el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

- El Concejal Delegado del Ayuntamiento.
- Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.
- Un representante de la Junta de Personal.
- El Jefe de la Policía Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. Los Vocales del Tribunal deberán tener igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.3. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.4. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.5. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92, ya mencionada.

6.6. A los efectos de lo establecido en el Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en segunda categoría.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas para la oposición.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético comenzando con la letra «V» conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebró el día 1 de junio de 2006 por el Ayuntamiento Pleno.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo cinco días hábiles y un máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo para la oposición.

8.1. El proceso selectivo constará de las siguientes pruebas y fases:

8.2. Oposición.

8.2.1. Primera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán los ejercicios físicos, que se describen en el Anexo II.A de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, en la forma y con las marcas que en la misma se establecen así como el orden de ejecución, siendo cada uno de ellos de carácter eliminatorio.

Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal, antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento, circunstancia que la aspirante deberá comunicar inmediatamente al Tribunal. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses. Cuando las plazas convocadas sean más que las aspirantes que se han acogido al anterior derecho, esta circunstancia no afectará al desarrollo del proceso selectivo en los demás casos.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos del atuendo deportivo adecuado para la realización de cada una de ellas.

8.2.2. Segunda prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

8.2.2.A). Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

8.2.2.B). Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: Existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

Se calificará de apto o no apto.

8.2.3. Tercera prueba: Conocimientos.

Consistirán en la contestación, por escrito, a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo I de la Orden de 22 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2004), de la Consejería de Gobernación, apartado I.I.A.I) categoría de Policía, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

8.2.4. Cuarta prueba: Examen médico.

Con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada.

Se calificará de apto o no apto.

8.3. Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar los cursos de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

9. Relación de aprobados del procedimiento de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación,

en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que, en su caso, deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la fase de oposición presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

b) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

c) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Período de práctica y formación.

11.1. La Alcaldía, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local y que será el establecido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

11.3. La no incorporación a los cursos de ingreso o el abandono de los mismos sólo podrá excusarse por causas involuntarias que lo impidan, debidamente justificadas y apreciadas por el Alcalde, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, sin causa que se considere justificada, producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe emitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente que, de no superar, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad, en su caso, de superar nuevamente las pruebas de selección de futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria.

El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las

calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

13. Recursos.

13.1. Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

Roquetas de Mar, 12 de septiembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Auxiliares de Biblioteca.

EDICTO DE ALCALDIA-PRESIDENCIA DE FECHA 12.9.2006 DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), CONVOCATORIA PUBLICA A DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA

EDICTO

Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), con fecha 12 de septiembre de 2006 hace saber,

Que la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2006 adoptó, entre otros, el acuerdo de efectuar Convocatoria Pública para cubrir en propiedad dos plazas de Funcionarios de Carrera, vacantes en la RPT de 2006, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar Administrativo, denominación Auxiliar de Biblioteca, mediante el sistema de oposición libre, que habrá de regirse por las siguientes

BASES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A DOS PLAZAS EN PROPIEDAD DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, DE LA ESCALA DE LA ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CLASE AUXILIAR, GRUPO DE CLASIFICACION D, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad por turno libre de dos plazas de funcionarios de carrera, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar, Grupo de Clasificación D, nivel de destino 17 y 18, respectivamente, estando codificadas en la plantilla municipal bajo los números 060.00FD02/1166 y 060.00FD03/1167 (Unidad de Colegios, Bibliotecas y Universidad), mediante el sistema de oposición Libre.

2. Legislación aplicable.

A las presentes Bases les serán de aplicación lo dispuesto en las siguientes normas:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

- Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955.

- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

- Ley 30/1984, sobre Reforma de la Función Pública.

- Real Decreto 896/91, sobre Reglas Básicas y Programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección.

- Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

3. Requisitos de los aspirantes.

Es necesario que los aspirantes a la provisión de las plazas convocadas, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de la nacionalidad española o nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regule la materia.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título exigible de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado, equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, las Comunidades Autónomas, o las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

Si durante el proceso selectivo se tiene conocimiento de que cualquiera de los aspirantes no posea alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, el órgano convocante o el Tribunal, en su caso, previa audiencia del interesado, propondrá su exclusión, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o faltas cometidas.

4. Solicitudes.

En el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, quienes deseen tomar parte en pruebas selectivas cursarán su solicitud mediante instancia que dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo indicado. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Los derechos de examen son 15 euros, que deberá hacerse efectivos en la Tesorería municipal. Será requisito necesario para ser admitido en la convocatoria que los aspirantes manifiesten en dicha solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

A las solicitudes se acompañará copia del justificante del ingreso del pago de las tasas de examen.

Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, en el supuesto de que no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite.

5. Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias y subsanación de errores, el Sr. Alcalde dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que habrá de publicarse en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará el motivo de la exclusión, en su caso, y se dará un plazo de diez días para que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución del Sr. Alcalde por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública mediante anuncio a publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el que se señalará la fecha de comienzo de los ejercicios, el lugar de los mismos y el nombre de los miembros que componen el Tribunal.

6. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará integrado por un Presidente, que será el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue, cuatro Vocales, de los cuales, dos serán designados directamente por el Alcalde, uno designado a propuesta de la Junta de Personal y otro por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía; como Secretario actuará el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Los miembros del Tribunal deberán tener igual o superior titulación o especialización que la exigida a los aspirantes. Junto a los miembros titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

Las dudas que puedan suscitarse en la interpretación de las bases de la presente convocatoria serán resueltas por el Tribunal.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. Procedimiento de selección.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificado y libremente apreciado por el Tribunal.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

La actuación de los opositores se iniciará por orden alfabético a partir del/la primero/a de la letra «V», de conformidad con el sorteo público efectuado por el Ayuntamiento Pleno el 1 de junio de 2006.

La selección constará de una fase de oposición única con dos ejercicios.

7.2. Fase de oposición: Consistirá en dos ejercicios, uno teórico y otro práctico.

Ejercicio teórico: Consistirá en la contestación a 100 preguntas tipo test, ofreciendo en cada cuestión cuatro respuestas probables, de las cuales una será cierta de entre los temas que figuran en el Anexo. Cada pregunta acertada correctamente será valorada en 0,25 puntos, imponiéndose una penalización por pregunta incorrecta, a razón de cada dos incorrectas se restará el valor de una correcta, o sea, 0,25 puntos. Deberá obtenerse como mínimo sesenta y cinco preguntas debidamente contestadas, para obtener una puntuación mínima de cinco puntos. El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de una hora.

Ejercicio práctico: Consistirá, a propuesta del Tribunal, en el tiempo máximo de dos horas, consistentes en la redacción de dos supuestos prácticos sobre las materias incluidas en el Anexo I del temario. El ejercicio podrá ser tipo test o desarrollo por escrito de los supuestos planteados.

Se calificarán cada ejercicio de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 5 puntos como mínimo en cada uno de ellos. La calificación final será la suma de los dos ejercicios dividida entre dos.

8. Calificación provisional y propuesta de nombramiento.

Una vez remitida la valoración de méritos, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes por orden de puntuación en el tablón de anuncios de la Corporación.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final.

Los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de tres días ante el Tribunal y éste deberá resolver en el mismo plazo.

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones, se publicará el nombre del aspirante aprobado con indicación de su DNI en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En caso de que ninguno de los aspirantes superara el proceso selectivo, el Tribunal declarará desierta la convocatoria.

El Tribunal elevará propuesta de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo al Alcalde-Presidente de la Corporación para que formule el correspondiente nombramiento.

Los aspirantes propuestos para su nombramiento en el Acta Final suscrita por el Tribunal Calificador deberán aportar en la Secretaría General de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de su selección, los siguientes documentos:

a) Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo.

b) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Si dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor, no presentase tal documentación o de la misma se dedujese que carecen de algunos de los requisitos exigidos, decaerá en su derecho, no pudiendo ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Presentada, en su caso, la documentación y siendo ésta conforme, el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, efectuará el nombramiento a favor de los aspirantes propuestos como Funcionarios de Carrera, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, Clase Auxiliar, Grupo de Clasificación D, para cubrir la vacante ofertada y codificada con los números 060.00FD02/1166 y 060.00FD03/1167 de la RPT del ejercicio 2006.

Este nombramiento será notificado a los interesados/as en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Una vez efectuada esta notificación, los aspirantes nombrados deberán incorporarse al servicio del Ayuntamiento cuando sea requerido y, siempre, dentro del plazo máximo de 30 días hábiles a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento.

Aquel que no tome posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, perderá todos sus derechos.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

A las bases anteriores resultará de aplicación el R.D. 896/1991, de 7 junio; Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 7/1985, de 2 de abril; R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; el R.D. 861/1986, de 25 abril, y demás legislación vigente y aplicable a esta materia. Las bases de esta convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

TEMARIO DE LAS OPOSICIONES

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios Generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 4. El Gobierno. La Administración del Estado.

Tema 5. El Poder Judicial.

Tema 6. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 7. La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administración del Estado o Central. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 8. Principios de Actuación de la Administración Pública. Eficacia, Jerarquía, Descentralización, Desconcentración y Coordinación.

Tema 9. El Acto Administrativo. Principios Generales del Procedimiento Administrativo. Fases del Procedimiento Administrativo General.

Tema 10. Las formas de la Acción Administrativa. Fomento, policía, servicio público.

Tema 11. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 12. La responsabilidad de la Administración.

Tema 13. El Régimen Local Español.

Tema 14. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial, competencias.

Tema 15. El Municipio. El Término Municipal. La Población. El Empadronamiento.

Tema 16. Organización Municipal. Competencias.

Tema 17. Otras Entidades Locales. Areas metropolitanas. Mancomunidades Municipales. Entidades Locales Menores.

Tema 18. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de Elaboración y Aprobación.

Tema 19. La Función Pública Local. Organización de la Función Pública Local.

Tema 20. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. Mutualidad Nacional de la Administración Local.

Tema 21. Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 22. Los contratos Administrativos en la esfera local. La selección de contratistas.

Tema 23. Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 24. Procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.

Tema 25. Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 26. Las bibliotecas: Concepto, función y tipología.

Tema 27. Concepto y función de la Biblioteca Pública.

Tema 28. Las bibliotecas en España. El Sistema de Bibliotecas de Andalucía.

Tema 29. Los catálogos en las bibliotecas: concepto y clases. Normalización bibliográfica. Los catálogos colectivos.

Tema 30. Clasificaciones bibliográficas. La Clasificación Decimal Universal.

Tema 31. La colección en la Biblioteca Pública. Tipos de documentos. Ordenación.

Tema 32. El proceso técnico de los fondos en la biblioteca. Conservación y restauración.

Tema 33. Los servicios de la Biblioteca Pública. Tipos de préstamo.

Tema 34. Información bibliográfica y orientación al lector. Búsqueda de información manual y automatizada. La sección de referencia. Formación de usuarios.

Tema 35. Servicios de la Biblioteca Pública para sectores específicos de población.

Tema 36. Animación a la lectura en la Biblioteca Pública. La biblioteca como centro de difusión de la cultura.

Tema 37. Internet en la biblioteca. Ofimática. Aplicaciones básicas: Tratamiento de textos, hoja de cálculo, base de datos y presentaciones Word y Excel.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

Roquetas de Mar, 12 de septiembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo de Grupo SE-0902/F.51841 a SE-0902/F.51847, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 4.9.2006, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51841	Arquitecto José Galnares C6 B1 1º A	Blanco Caballero Francisco
SE-0902	SEVILLA	51843	Arquitecto José Galnares C6 B1 1º C	Suárez Suárez Mª Remedios
SE-0902	SEVILLA	51844	Arquitecto José Galnares C6 B1 1º D	Poivillo Luque Manuel
SE-0902	SEVILLA	51847	Arquitecto José Galnares C6 B1 2º C	Mije Domínguez Antonio

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 4.9.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de viviendas de protección oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51779	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B6 1º A	Franco de León Anselmo
SE-0902	SEVILLA	51780	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B6 1º B	Reyes Nieto José
SE-0902	SEVILLA	51783	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B6 2º A	Reyes García Antonio
SE-0902	SEVILLA	51784	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B6 2º B	Dieguez Ferrera José A.
SE-0902	SEVILLA	51790	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B6 3º D	Ando Hidalgo Lesme
SE-0902	SEVILLA	51825	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 1º A	Postigo Juan Luis
SE-0902	SEVILLA	51831	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 2º C	Felardo Pamonio Antonio
SE-0902	SEVILLA	51836	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 3º D	Jiménez Morán Rafael
SE-0902	SEVILLA	51838	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 4º B	Salud Lara Julio
SE-0902	SEVILLA	51839	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 4º C	González Cobos Carlos
SE-0902	SEVILLA	51840	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 4º D	Villar Soñer Antonio

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo de Grupo AL-0905/F.000164 a AL-0905/F.000176, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 11 de septiembre de 2006, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERÍA	000164	Manolo Caracol 7, Bajo D	ANTONIO IBÁÑEZ ESPINOSA
AL-0905	ALMERÍA	000165	Manolo Caracol 7, Planta 1* Puerta A	JOSÉ A. SÁNCHEZ FORNIELES
AL-0905	ALMERÍA	000166	Manolo Caracol 7, Planta 1* Puerta B	ARMANDO RODRIGUEZ MORENO
AL-0905	ALMERÍA	000169	Manolo Caracol 7, Planta 2* Puerta A	CARMEN MUÑOZ FERNÁNDEZ
AL-0905	ALMERÍA	000170	Manolo Caracol 7, Planta 2* Puerta B	JOAQUINA AMADOR AMADOR
AL-0905	ALMERÍA	000171	Manolo Caracol 7, Planta 2* Puerta C	CORNELIO MUÑOZ LÓPEZ

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERÍA	000172	Manolo Caracol 7, Planta 2* Puerta D	ANTONIO ÁZCAR MARTÍNEZ
AL-0905	ALMERÍA	000173	Manolo Caracol 7, Planta 3* Puerta A	FRANCISCO GÁZQUEZ GODOY
AL-0905	ALMERÍA	000174	Manolo Caracol 7, Planta 3* Puerta B	DOLORES MAGAÑA CARRETERO
AL-0905	ALMERÍA	000176	Manolo Caracol 7, Planta 3* Puerta D	MARÍA C. RUBIO MELERO

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*
- *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19*
- *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *WELBA LIBRERÍA, Concepción, núm. 20*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón, núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

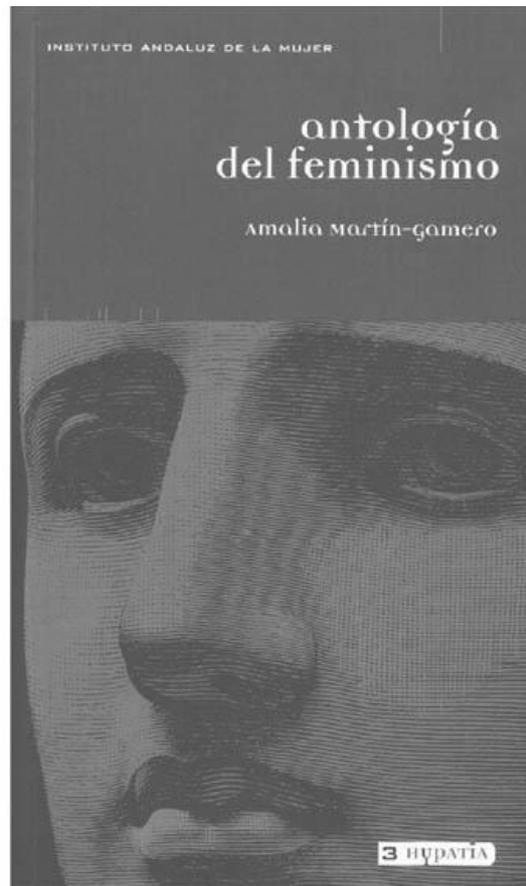
SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4*
- *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1*
- *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63